



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 251

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 233

celebrada el miércoles, 25 de abril de 2007

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	12587
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la reforma del Reglamento de Armas en lo atinente al uso de armas blancas. (Número de expediente 172/000265.) .....	12608
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el apoyo del Gobierno a los defensores de la democracia, de la libertad y de los derechos humanos en Cuba. (Número de expediente 172/000266.) .....	12613
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la urgente necesidad de articular un conjunto de medidas destinado a estimular el empleo y la calidad de empleo de las personas mayores de 55 años. (Número de expediente 172/000267.) .....	12618

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 12587

Página

**Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Presidente del Gobierno: ¿Cree que el nuevo modelo de Bachillerato contribuye a la calidad de formación de los alumnos? (Número de expediente 180/001833.) ...** 12587

Página

Página

**Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor Presidente del Gobierno: ¿Por qué razón todavía no ha sido convocada la Comisión bilateral Estado-Generalitat al objeto de determinar el volumen de inversión del Estado en Cataluña, para el ejercicio 2007 y siguientes, tal como ordena la disposición adicional 57 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007? (Número de expediente 180/001842.).....** 12588

Página

**Del Diputado don Agustí Cerdà i Argent, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al señor Presidente del Gobierno: ¿Qué actuaciones ha iniciado o piensa emprender el Gobierno ante la inminente clausura de las emisiones de TV3 en el País Valenciano después de más de 20 años de emisión? (Número de expediente 180/001843.).....** 12590

Página

**Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cree el Gobierno que el etarra De Juana Chaos está cumpliendo adecuadamente su condena? (Número de expediente 180/001834.) ...** 12591

**Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir la celebración del referéndum ilegal anunciado para esta legislatura por el Lehendakari Ibarretxe? (Número de expediente 180/001835.).....** 12592

Página

**Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Considera el Gobierno que sus acuerdos con Marruecos respetan los derechos del pueblo saharauí? (Número de expediente 180/001839.) ...** 12593

Página

**Del Diputado don Juan Luis Rascón Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor Ministro de Justicia: ¿Cuáles son los objetivos fijados por el Gobierno en materia de justicia, en el último Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001844.).....** 12594

Página

**De la Diputada doña Carmen Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor Ministro de Justicia: ¿En qué momento entrará en funcionamiento el Registro de Contratos de Seguro de cobertura de fallecimiento? (Número de expediente 180/001845.).....** 12595

Página

**Del Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora Ministra de Educación y Ciencia: ¿Va a mantener la Ministra de Educación la propuesta de regulación de promoción de curso en Bachillerato? (Número de expediente 180/001840.) ...** 12596

	Página		Página
<b>Del Diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora Ministra de Educación y Ciencia: ¿Cuáles son las novedades más importantes de la propuesta de Bachillerato que hace el Gobierno en desarrollo de la Ley Orgánica de Educación? (Número de expediente 180/001847.).....</b>	<b>12597</b>	<b>De la Diputada doña María Luisa Carcedo Rocés, en sustitución de la diputada doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué pretende conseguir el Gobierno con la constitución del Observatorio para la prevención del tabaquismo? (Número de expediente 180/001851.) .....</b>	<b>12601</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Ramón Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué medidas se propone desarrollar el Gobierno en la presente legislatura para garantizar la neutralidad política y la imparcialidad de los diversos organismos públicos de regulación y control establecidos, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, en el marco de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/001832.) ...</b>	<b>12598</b>	<b>Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor Ministro del Interior: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la limpieza electoral? (Número de expediente 180/001853.) .....</b>	<b>12602</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Juan Carlos Corcuera Plaza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor Ministro de Administraciones Públicas: ¿En qué medida la Ley para el Acceso Electrónico introduce cambios en la relación entre ciudadanos y Administraciones Públicas? (Número de expediente 180/001848.).....</b>	<b>12599</b>	<b>De la Diputada doña María Eugenia Martín Mendizábal, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Ministro del Interior: ¿Cómo valora la Vicepresidenta que el terrorista De Juana Chaos, condenado por amenazas, salga de compras estando en segundo grado penitenciario, mientras concejales demócratas tienen que renunciar a sus derechos y libertades por estar amenazados? (Número de expediente 180/001836.).....</b>	<b>12603</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Dolores Pérez Anguita, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora Ministra de Sanidad y Consumo: ¿En qué medida el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la violencia de género va a mejorar la atención que se ofrece desde los servicios sanitarios a las mujeres víctimas de violencia de género? (Número de expediente 180/001850.).....</b>	<b>12600</b>	<b>De la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Ministro del Interior: ¿Cómo explica el Gobierno que dos etarras detenidos en Francia a finales de marzo se autocalificaran como «interlocutores», teniendo en su poder números de teléfono de autoridades? (Número de expediente 180/001837.).....</b>	<b>12604</b>

	Página	
<b>De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Ministro del Interior: ¿Comparte el Gobierno la valoración de que «ETA está en proceso de extinción», como asegura el Fiscal General del Estado? (Número de expediente 180/001838.) ...</b>	<b>12605</b>	<i>disponen las Fuerzas de Seguridad como la propia aplicación de los mismos, no avalarían la afirmación que se contiene en la interpelación respecto a la preocupante proliferación del uso y tenencia de armas blancas, si bien el número de delitos que se cometen con este tipo de armas son los que son. Los datos de que dispone el Gobierno indican que el porcentaje de infracciones penales en los que se utilizan armas blancas ha disminuido en el conjunto de las infracciones penales, pasando del 2,3 al 1,51 por ciento, lo cual no quita que nos tenga que preocupar, porque estamos hablando de un número de ilícitos penales muy importante. Hace un repaso de lo que se ha hecho para conseguir esa disminución, como son dotar las plantillas y crear nuevos equipos de inspección de armas y explosivos, entre otras actuaciones, y finaliza haciendo un repaso de la legislación.</i>
	Página	
<b>Del Diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Gobierno que está cumpliendo su compromiso con las personas con gran dependencia? (Número de expediente 180/001841.).....</b>	<b>12606</b>	<i>Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica el señor ministro del Interior.</i>
<i>La señora Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, solicita la palabra por el artículo 71.1, que no le es concedida.</i>		Página
	Página	
<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>12608</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el apoyo del Gobierno a los defensores de la democracia, de la libertad y de los derechos humanos en Cuba .....</b>
	Página	<b>12613</b>
<b>Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la reforma del Reglamento de Armas en lo atinente al uso de armas blancas .....</b>	<b>12608</b>	<i>Presenta la interpelación urgente el señor De Arístegui y San Román, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señala que la iniciativa viene obligada e inspirada por el reciente viaje del ministro a Cuba. En su opinión este tipo de viaje ha dado una imagen errónea, equivocada y desviada de lo que una democracia avanzada y seria tendría que estar lanzando al mundo y califica de verdaderamente lamentable y triste que se nos haya confundido de aliados, amigos y puente entre la dictadura castrista y la Unión Europea. Hace un repaso de la historia del régimen castrista y finaliza señalando que un Gobierno democrático como el español tenía que estar denunciando, entre otras situaciones, el estado en que se encuentran los presos, tanto políticos y de conciencia como comunes. El Gobierno tenía que ser líder de la futura transición en Cuba, no complaciente seguidista de la dictadura.</i>
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Olabarría Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Manifiesta que su grupo considera que este es un problema real, no ficticio ni artificial, que hace referencia a la permisividad que posibilita la legislación en materia de uso y utilización de armas blancas, creando una situación de política criminal compleja. Hace mención al Reglamento de Armas, exponiendo sus prohibiciones, que solo se refieren a los bastones-estoque, a los puñales y a las navajas automáticas, señalando que no se requiere ni licencia ni autorización para el uso de cualquier arma blanca cuyas dimensiones o longitud de la hoja sea inferior a once centímetros. Finaliza sugiriendo reformar el Reglamento de Armas, la ley de protección de la seguridad ciudadana, en los aspectos que pasa a señalar.</i>		<i>Contesta el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé), en nombre del Gobierno. Está de acuerdo con el interpelante en que este Gobierno ha cambiado la política exterior de España hacia Cuba, y lo ha hecho por una sencilla razón, porque la política de confrontación iniciada por el anterior Gobierno de Aznar pocas semanas después de su toma de posesión, y su posterior</i>
<b>Contesta el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), en nombre del Gobierno. Manifiesta que tanto los instrumentos de legislación de los que</b>		

extrapolación a la Unión Europea, había fracasado. En su opinión no solo resultó un fracaso en cuanto a sus resultados, sino que tuvo unos efectos nefastos en cuanto a la suspensión de cualquier diálogo con las autoridades cubanas, el fin de la cooperación española, la congelación de las embajadas de los Estados miembros en La Habana y otras consecuencias que cortaron de raíz cualquier margen de maniobra y todo tipo de influencia tanto de España como de Europa en el devenir político, económico y social de Cuba. Su viaje pretendía corregir esta situación y concluir el proceso de normalización de la interlocución con las autoridades cubanas iniciado en el año 2005.

Finaliza señalando que el pueblo cubano, que nunca será nuestro adversario político, merece que confie-mos en él, que no nos quedemos quietos.

Replica el señor **De Arístegui y San Román** y duplica el señor **ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la urgente necesidad de articular un conjunto de medidas destinado a estimular el empleo y la calidad de empleo de las personas mayores de 55 años . . . . . 12618**

Presenta la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadés**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). El motivo de la interpelación es abrir en el seno del Pleno en los próximos días una discusión sobre nuestras políticas públicas dirigidas a las personas mayores de 55 años en nuestro mercado de trabajo, convencidos de que la dinámica concreta de las personas y de las empresas está chocando con los objetivos de las políticas públicas que los últimos gobiernos de España, en el marco del diálogo social, vienen impulsando.

Las políticas públicas en el conjunto de las políticas de la Unión Europea están orientadas a facilitar y estimular la permanencia de los mayores de 55 años en nuestros mercados de trabajo, pero las decisiones individuales de esos trabajadores y las decisiones de las empresas sometidas a esos procesos de reorganización están orientándose a la expulsión del mercado de trabajo de dichos colectivos.

Finaliza haciendo al ministro una serie de reflexiones.

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)**, en nombre del Gobierno. Comparte la preocupación y las razones del fondo que alega el interpelante, y manifiesta que la consecución de mayores niveles de empleo y de más calidad para todos es uno de los ejes básicos

de la acción del Gobierno, a lo que han dedicado mucho esfuerzo.

Expone toda una secuencia de datos y porcentajes de los logros alcanzados y finaliza señalando que existen todavía intensos desequilibrios en relación con el empleo femenino de mayores de 55 años, por lo que hay que seguir haciendo importantes esfuerzos.

Replica el señor **Campuzano i Canadés** y duplica el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)**.

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE QUE EL NUEVO MODELO DE BACHILLERATO CONTRIBUYE A LA CALIDAD DE FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS? (Número de expediente 180/001833.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Sesión de control al Gobierno. Preguntas al presidente del Gobierno, en primer lugar, del diputado don Mariano Rajoy. Adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Quisiera introducir esta cuestión recordando una anécdota que todos ustedes conocen. La protagonizaron el señor Rodríguez Zapatero y el señor Sevilla. El señor Sevilla tenía dudas sobre la familiaridad del señor Rodríguez Zapatero con los temas económicos, pero también tenía la solución para superar las carencias a las que él se refería, y pronunció aquella célebre frase que todos ustedes recuerdan: Esto se arregla en dos tardes. Señor Sevilla, no estoy de acuerdo. Así ni se educa ni se enseña. En esta frase no hay ninguna apelación a principios importantes en educación, como el esfuerzo, el trabajo o el estudio, y luego los efectos son muy negativos, señor Sevilla, porque alguien se puede creer que puede hacer opas, liquidar el mercado, manipular la Comisión Nacional del Mercado de Valores, asuntos todos estos que espero que explique aquí el señor Rodríguez Zapatero. Pero, en fin, a lo que vamos. Es evidente que las recetas del señor Sevilla no valen y que esas recetas no funcionan. Probablemente lo del señor Rodríguez Zapatero ya no tenga arreglo, pero lo de los

escolares españoles sí, y por eso me gustaría que explicase su posición en relación con la propuesta de reforma del bachillerato que ha planteado la señora ministra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, quizá esta Cámara es apropiada, más que para hablar de las carencias de quienes estamos representando a los ciudadanos, que serán siempre subjetivas y que en todo caso creo que exigen un respeto natural por lo que esta institución representa, para que hablemos de las necesidades de los españoles, de los jóvenes, de las necesidades de la educación en nuestro país. En ese sentido, le tengo que decir que la propuesta sobre la reforma del bachillerato que ha hecho el Gobierno, en concreto la ministra de Educación y Ciencia, está destinada a mejorar la calidad y la extensión de la educación para nuestros jóvenes, objetivos prioritarios para este país y, por supuesto, para el Gobierno. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Rajoy, su turno.

El señor **RAJOY BREY**: Quiero aclarar que lo de las carencias es autoría del señor Sevilla, no de este modesto diputado.

Señor presidente, los datos sobre la educación española no son satisfactorios: no lo ha sido el informe PISA, no lo han sido los datos sobre el fracaso escolar y no lo son los datos sobre el abandono escolar prematuro. Estamos hablando de un tema muy serio, que es el futuro de los niños españoles. Ya tenemos el ejemplo de la ESO y todos sabemos que no ha funcionado y que no hay ningún sistema en la Unión Europea que funcione así, y hacer ahora un bachillerato donde se pueden estudiar asignaturas del curso siguiente con solo aprobar la mitad de las primeras me parece un enorme error. Aquí no se habla en absoluto ni de mérito ni de esfuerzo ni de trabajo bien hecho ni de estudio ni de la autoridad del profesorado. Señor presidente, estamos hablando de los niños y de sus padres; esta no es una opa que usted haga para divertirse, sino que estamos hablando de niños y padres. Usted está poniendo en serio peligro el futuro del conocimiento en España, que es tanto como poner en serio peligro el futuro de nuestra competitividad, de nuestra economía y la mejora del bienestar de la gente. Tome nota, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el sistema educativo español necesita reformas y mejoras, porque en efecto hay algunos datos que no son positivos, datos de los que, por cierto, todos los referidos a instituciones internacionales llegan hasta 2004, después de ocho años de su Gobierno, en concreto el descenso de gasto en educación pública, el 4,3 por ciento del PIB, en concreto el abandono del bachillerato en 2004 del 31,7 por ciento de nuestros alumnos en relación con el 29 por ciento del año 2000, y en concreto que solo un 66 por ciento de nuestros jóvenes supera la educación obligatoria, cuando la media de la OCDE está en el 81 por ciento. Por consiguiente, su balance fue bastante negativo.

¿Qué hemos hecho desde el Gobierno en estos tres años? Aumentar el 60 por ciento de presupuesto de educación, con 200.000 jóvenes que pueden tener una beca y que antes no tenían. **(Rumores.)** Incorporar 7.000 millones de euros en memoria económica en la Ley Orgánica de Educación y tener un objetivo claro: cuatro de cada cinco jóvenes tienen que tener la educación superior a la educación obligatoria. Para ello necesitamos un sistema educativo con más medios, con más recursos, con más apoyo y refuerzo a aquellos jóvenes que pueden tener dificultades. No necesitamos un sistema educativo que excluya y que seleccione; necesitamos un sistema educativo que amplíe, apoye a todos e integre a todos los jóvenes de este país para que puedan llegar al mayor nivel educativo. Su gestión ha dado malos resultados, pero la de este Gobierno mejorará la educación en nuestro... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido, lo siento.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ RAZÓN TODAVÍA NO HA SIDO CONVOCADA LA COMISIÓN BILATERAL ESTADO GENERALITAT AL OBJETO DE DETERMINAR EL VOLUMEN DE INVERSIÓN DEL ESTADO EN CATALUÑA, PARA EL EJERCICIO 2007 Y SIGUIENTES, TAL COMO ORDENA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 57 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007? (Número de expediente 180/001842.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Antoni Duran. Por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta está reproducida, es extensa, clara, inequívoca, no tiene trampa, por tanto, la doy por reproducida, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, me satisface informarle de que la Comisión bilateral Estado-Generalitat dio cumplimiento al mandato al que se refiere el Estatuto, acordando en su primera reunión, el 26 de febrero de 2007, la constitución de un grupo de trabajo para establecer la metodología para el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto. El grupo de trabajo, que coordina el Ministerio de Economía y Hacienda por la Administración del Estado, se reunió por primera vez el día 13 de abril de 2007 para iniciar sus tareas acordando reunirse de nuevo el día 7 de mayo. Por otra parte, quiero informarle también de que el 11 de enero pasado, apenas un mes después de la constitución del nuevo Gobierno de la Generalitat, tuvo lugar una reunión entre representantes de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y representantes de la Consejería de Economía y Hacienda de la Generalitat. En tal reunión se acordó el estudio de las actuaciones necesarias para la puesta en práctica de la comisión de infraestructuras prevista en la disposición adicional tercera del nuevo Estatuto de Autonomía. Pues bien, este mismo viernes se celebrará la reunión constitutiva de la Comisión tripartita, formada por las administraciones estatal, autonómica y local sobre inversiones estatales en Cataluña. En resumen, señor Duran, estoy seguro de que estará usted satisfecho de que haya podido corregirle en esta ocasión —no es fácil—, confirmando el pleno desarrollo de las previsiones estatutarias en el plazo previsto, que sin duda alguna es el deseo de su grupo porque hay que recordar que tuvo un importante protagonismo y dio un importante apoyo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Muchas gracias. (**Aplausos.**—El señor **Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.**—Un señor diputado: **Vicente, Vicente.**—El señor **Martínez-Pujalte López: Perdón, perdón.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran. Su turno, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Desde luego, tenemos capacidades de lectura distinta de los artículos de una ley. Usted habla de fomentar y promover, pero el compromiso que hoy es ley de los Presupuestos Generales del Estado dice: Durante el primer trimestre de 2007, la Comisión bilateral Estado-Generalitat establecerá y pondrá en marcha la metodología a utilizar para determinar el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña. No dice creará un grupo de trabajo durante el primer trimestre de 2007, dice creará la metodología a utilizar para determinar y pondrá en marcha. Conse-

cientemente, señor presidente —siento contradecirle—, no estamos de acuerdo, no me siento para nada satisfecho. Es más, la reflexión que hago no es trivial, porque usted sabe perfectamente que los retrasos que haya en cuanto a la preparación de los próximos presupuestos van a provocar que Cataluña tenga otro retraso en proyectos de inversión, porque hasta que un proyecto se aprueba, se elabora, se somete a consideración y se aplica pasan muchos años.

Por otra parte, señor presidente, usted recordará que lo que le acabo de leer es consecuencia de un pacto entre el Gobierno, concretamente del vicepresidente económico, el portavoz de este grupo parlamentario y este grupo parlamentario en particular, y recordará que en ese pacto nosotros solicitábamos que quedase sin aplicar la cláusula de inversión, la metodología utilizada y el porcentaje del Gobierno para el año 2007. A este paso, nos obligarán a que al final de este ejercicio, de cara a los próximos presupuestos, le pidamos otra vez que deje sin efecto esa cláusula.

No es una opinión de este grupo parlamentario, la Cámara de Comercio de Barcelona cuestiona el esfuerzo inversor del Estado en Cataluña. Dice que el Gobierno está cumpliendo y que mientras en Cataluña prevé un 2,7 por ciento de crecimiento respecto a 2006, el ritmo de crecimiento para el conjunto del Estado superó el 13 por ciento. Si faltaba algo, hoy, el ex presidente de la Generalitat dice que no ha valido la pena el esfuerzo realizado para el Estatuto. Yo creo que sí ha valido la pena, siempre y cuando, por supuesto, el Gobierno cumpla con sus compromisos, y el compromiso no es crear un grupo de trabajo, señor presidente. El compromiso de la ley —y aquí no cabe una doble interpretación— es aprobar la metodología a aplicar, eso está todavía por hacer y en la medida que va pasando el tiempo, insisto, estamos perdiendo terreno nosotros, quienes representamos lo que acabo de denunciar en nombre de la Cámara de Comercio.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, sinceramente, no veo grandes diferencias en la reflexión que hemos hecho en nuestras intervenciones. He de decirle que parece razonable que para establecer una metodología y un criterio se tenga que estudiar, porque hay diferentes posiciones. Le he dicho que el viernes hay una próxima reunión, y no tenga ninguna duda respecto a que vamos a tener establecida la metodología con tiempo suficiente para el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2008. Por tanto, vamos a cumplir estrictamente el Estatuto, su desarrollo y su aplicación, y espero que se sienta satisfecho de esto, como se sintió satisfecho de dar su respaldo al Estatuto de Autonomía. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo concluyó.

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTÍ CERDÀ I ARGENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA INICIADO O PIENSA EMPRENDER EL GOBIERNO ANTE LA INMINENTE CLAUSURA DE LAS EMISIONES DE TV3 EN EL PAÍS VALENCIANO DESPUÉS DE MÁS DE 20 AÑOS DE EMISIÓN? (Número de expediente 180/001843.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Agustí Cerdà.  
Adelante.

El señor **CERDÀ I ARGENT**: Señor presidente, sabe usted que TV3, la televisión de Cataluña, ha emitido su señal de forma ininterrumpida en el País Valencià durante más de 20 años. Por suscripciones populares, la ciudadanía hizo sus aportaciones económicas para sufragar los costes de emisión y, a partir de 1986, la señal cubría la práctica totalidad del territorio valenciano; también Canal 9, de creación posterior a TV3, se veía y se ve en zonas de Cataluña. Un acto de normalidad entre dos territorios que comparten, y que compartimos, de hecho, mucho. Estos últimos meses hemos asistido a un intento por parte de algunos gobernantes para que miles de valencianos que ven habitualmente TV3 dejaran de disfrutar de este derecho.

¿Qué sentido tiene que hoy en día la ciudadanía del País Valencià pueda ver la televisión Al Yazira o la RTL alemana, dicho esto con todo el respeto, y se intente impedir de alguna manera la recepción de los canales de territorios limítrofes o vecinos? Ayer conocíamos una resolución del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia en la que denegaba el cierre de los repetidores de TV3 argumentando que, por encima de todo, debían prevalecer los derechos fundamentales de los valencianos y de las valencianas. El auto dictado por el Juzgado de Valencia es claro, la libertad de información y de expresión prevalecen y TV3 en el País Valencià no hace daño a nadie. Es así de sencillo, quien la quiere ver, la ve; quien no, no. Nadie obliga a nada a nadie.

Por ello, señor presidente, le preguntamos: ¿Qué medidas piensa emprender su Ejecutivo para normalizar administrativamente una realidad de más de 20 años, como es la presencia de la TV3 en el País Valencià?

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente. Como bien conoce el señor Cerdà, es una asociación cultural la que remite en la Comunidad Valenciana los

programas de la televisión pública autonómica de Cataluña. La Generalitat Valenciana abrió expediente sancionador a esta asociación por carecer de concesión administrativa y, como sabe también, el otorgamiento corresponde a la propia Generalitat Valenciana. Para el otorgamiento de la prestación del servicio público de televisión por ondas terrestres se precisa un título habilitante y en el caso de televisión por ondas terrestres de ámbito inferior o igual al autonómico las competencias para otorgar esas concesiones corresponden a las comunidades autónomas, en este caso a la Generalitat Valenciana. Estamos ante un conflicto, pues, en términos estrictamente legales, entre el Gobierno valenciano y una asociación cultural privada, donde nuestro ámbito de competencias es muy reducido. No obstante, afirmada esta situación y reiterado el respeto al ámbito competencial de las comunidades autónomas, quiero expresar mi voluntad en torno a la cuestión.

Puedo manifestarle con carácter general mi opinión favorable al más amplio pluralismo de medios, que en el ámbito que corresponde hemos potenciado, y a dar satisfacción a los derechos y deseos del mayor número de ciudadanos, siempre que sea técnicamente posible y lo permita la legislación vigente. La pluralidad y el derecho a la información nunca están de sobra en ningún ámbito ni en el autonómico ni en el estatal ni, por supuesto, en cualquier sociedad democrática.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Cerdà.

El señor **CERDÀ I ARGENT**: Pues me alegra, señor presidente, porque la regularización definitiva de TV3 en el País Valencià corresponde efectivamente a su Ejecutivo, paralelamente y en consonancia con los acuerdos que se están produciendo entre los gobiernos en estos momentos valenciano y catalán. Es en el marco de la Ley General de Telecomunicaciones y en el Plan técnico de la TDT donde estas emisiones tienen encaje legal. Es el plan técnico el que otorga a cada comunidad autónoma cuatro canales de cobertura autonómica. Los canales en controversia, en este caso el 47 y el 55, no se han atribuido ni a la Generalitat Valenciana ni a nadie, forman parte del dominio público radioeléctrico del Estado y nuestra pregunta es si piensa solucionarlo. Se la hacemos hoy, 25 de abril; hoy se cumplen justamente 300 años de la batalla de Almansa, una fecha para nosotros cargada de simbolismo y también de esperanza. Es hoy, señor presidente, cuando le pregunto si tiene voluntad política de dar cobertura legal a unas emisiones que son sentidas como propias por muchos valencianos...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo concluyó.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero recordarle, señoría, que la legislación prevé expresamente la posibilidad de que las comunidades autónomas acuerden convenios de colaboración para permitir la emisión de uno o varios programas de su televisión autonómica en el ámbito geográfico de otras, siempre que los espacios radioeléctricos a sus ámbitos territoriales sean colindantes y utilicen las frecuencias que tengan asignadas. De hecho, hay ya un convenio entre la Generalitat catalana y el Gobierno de las Islas Baleares. Este es el camino más correcto, el del espíritu de cooperación entre administraciones al servicio de los intereses de los ciudadanos. Si las dos comunidades autónomas afectadas por el asunto de su pregunta, la Comunidad Valenciana y la catalana, decidiesen hacer uso de esa posibilidad legal y firmar un convenio de colaboración que desde el punto de vista del Gobierno es el camino y que estimulamos, no tenga ninguna duda de que el Gobierno de España a través de la Administración General del Estado hará cuanto esté en su mano...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE EL ETARRA DE JUANA CHAOS ESTÁ CUMPLIENDO ADECUADAMENTE SU CONDENA? (Número de expediente 180/001834.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera de don Ángel Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría, en los últimos días ha hecho usted dos afirmaciones sorprendentes; la primera es que el etarra De Juana Chaos no goza de ningún privilegio y la segunda es que ANV, un partido que en 24 horas ha pasado de la indigencia organizativa a presentar más de 190 candidaturas, cumple la legalidad. Pues bien, señoría, ni lo uno ni lo otro. Diga, por favor, a la Cámara a cuántos presos conoce usted con 25 asesinatos y un año de condena pendiente que se les haya concedido, primero el privilegio de compartir cama y ducha con su pareja, luego la prisión atenuada cerca de su casa y ahora el derecho a disfrutar de paseos al sol y salir de compras con su novia en su coche particular. Están otorgando un escandaloso trato de favor a un sanguinario asesino. Lo saben y lo intentan ocultar. El ministro de Justicia llegó a afirmar el otro día que el terrorista tenía autorización judicial para salir del hospital y enfatizó: Como no podía ser de otra manera. Pues

fue de otra manera. Como bien ha denunciado el propio juez, no tenía su autorización.

En cuanto al partido ANV, señoría, dejen de buscar pretextos de una vez. Tienen pruebas de sobra para impugnar todas las candidaturas de ANV y además solicitar su ilegalización. El jefe de ETA ha reconocido la vinculación y Batasuna ha elaborado las listas. Señorías, lo sabe todo el mundo. La estrategia es clarísima: que se frenen unas cuantas candidaturas señuelo para que pase el partido ANV con las listas que interesan a ETA. Contésteme, por favor, señoría, ¿van a impedir que ETA-Batasuna, convertida ahora en ETA-ANV, se presente a las elecciones, sí o no? Y dado que se ha recuperado —segunda pregunta—, ¿va a volver De Juana a prisión en los próximos días? Este terrorista, como todos recordarán, celebró en la cárcel los asesinatos de ETA con champán y langostinos. Espero que no le veamos festejar con su novia en una terraza de San Sebastián el regreso de ETA a las instituciones. Si esto ocurre es porque ustedes lo habrán querido. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, el preso cumple condena, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en la resolución judicial. Señoría, qué manera tiene usted de fabular. (Rumores.) A fuerza de repetir se está convirtiendo usted en un gran cuentista, pero le diré: aquí no hay cuentos que valgan; aquí la explicación hay que buscarla donde se encuentra, que es en la ley, y en este caso del preso, en la Ley penitenciaria. Y los hechos son muy precisos, señoría. El penado ha salido dos veces con autorización del centro penitenciario para ser atendido por médicos especialistas, con todas las medidas de control y de vigilancia precisas. Esa es la verdad y no es otra, y aquí lo dice el juez en su resolución judicial. (La señora vicepresidenta muestra un documento.) Léasela, señor Acebes.

Se lo digo y se lo voy a repetir, se lo sintetizo en tres certezas para que lo tenga claro. Primera, no hay ningún privilegio para el preso. Segunda, se están aplicando las normas que marca el régimen penitenciario. Y tercera, le oigo a usted faltar a la verdad con soltura y sin rubor. Sí, le oigo un día sí y otro también mentir. Miente una y otra vez, señor Acebes, y miente con un tema que es de una enorme responsabilidad, porque se trata de una cuestión que provoca alarma y que promueve sentimientos encontrados. (Rumores.) Y con el mismo desparpajo pide usted consenso. Señor Acebes, usted no tiene ni tino ni medida; la ha perdido. Y en el tema de las candidaturas, se lo hemos dicho y se lo hemos repetido. Los ciudadanos lo saben. Aplicaremos la ley; no la ley que usted quiere, la Ley de Partidos.

Ustedes han perdido el rumbo. Por el camino que van, desde luego, no parece que lo vayan a recuperar ni con

la mejor de las brújulas. Fíjese, estoy dispuesta a regalarle una, siempre y cuando usted la utilice para nortearse y venir al consenso de verdad, al consenso que quiere la mayoría de los ciudadanos. **(Rumores.—Aplausos.)** Pero le diré, señoría, que visto lo visto, con usted, ni tino ni medida ni nada de nada, porque usted no tiene arreglo. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: Zapatero va a brindar con vino de Arenillas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría, a ver qué día nos toca la sonrisa en lugar del insulto. **(Risas.)** Ustedes son los que se han inventado el pucherazo en Melilla y los que hicieron la cacería contra Loyola... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado. Adelante, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Si tuviera el más mínimo respeto y rubor se callaría, señor Acebes. **(Aplausos.—El señor Hernando Fraile: Que se calle la oposición, eso es lo que quieren. Qué demócrata.—El señor Martínez-Pujalte López: El señor Zapatero va a brindar con vino Arenillas.)** Porque lo que usted dice, siempre produce vergüenza y bochorno.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR LA CELEBRACIÓN DEL REFERÉNDUM ILEGAL ANUNCIADO PARA ESTA LEGISLATURA POR EL LEHENDAKARI IBARRETXE? (Número de expediente 180/001835.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana. Por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, como dice S.S., sin cuentos que valgan, diciendo la verdad a ser posible y sin insultar y sin crispar —como hace S.S. en todas las sesiones de control— le voy a decir algo que usted sabe. La semana pasada el lehendakari del Gobierno vasco anunció que iba a convocar un referéndum en esta legislatura sobre el futuro del País Vasco. No tengo que decirle a la Cámara ni a S.S. que se trata de una iniciativa plenamente ilegal y contraria a la Constitución y, sin embargo,

S.S. —a la que le gusta hablar tanto— no ha tenido tiempo de pronunciarse ni de dejar claro que el Gobierno no va a permitir esa iniciativa. ¿Podría, con la mayor serenidad y tranquilidad posible, señora vicepresidenta, por una vez y con la claridad necesaria, decir a la Cámara cómo impedirá el Gobierno de la nación esta iniciativa del lehendakari? Espero no haberla ofendido. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Hay que ver qué nerviosos se ponen cuando les llevan la contraria, señorías. **(Risas.—Rumores.)**

El Gobierno cumple siempre los procedimientos parlamentarios y legales. **(Rumores.)** Tranquilos. No los que ustedes quieren, sino los que están en la ley, señor Zaplana, señor Acebes, señor Rajoy; los de la ley, no los que ustedes quieren. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, su turno, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Controlándome los nervios, señora vicepresidenta.

Toda esta política autonómica ha sido un rotundo fracaso del Gobierno, se mire por donde se mire. Nos dijo usted que traería estabilidad y un efecto sedante. Palabras suyas: El Estatuto de Cataluña va a durar muchos años, tres décadas —dijo en alguna ocasión— y garantiza una mejor relación de Cataluña con España. El presidente del Gobierno dijo que era el encaje definitivo de Cataluña con el resto de España y que se había desactivado para siempre el plan soberanista del señor Ibarretxe pero hoy la realidad, señora vicepresidenta, es que tenemos más desafíos soberanistas que nunca. Al señor Ibarretxe se unen sus colegas de Esquerra Republicana de Catalunya que también proponen pronunciarse sobre la autodeterminación de Cataluña. Yo sé que para usted, señora vicepresidenta, defender la Constitución y el Estado de derecho es crispar, y lanzar desafíos de referendos ilegales o propuestas de autodeterminación es un ejercicio de moderación o de talante. Pero, señoría, la realidad es que hoy, en su tercer aniversario, tenemos a los terroristas en las listas electorales contraviniendo la ley, a los nacionalistas radicales crecidos en sus aspiraciones y planteando propuestas que desbordan la ley y, mientras tanto, un Gobierno que cede en todo, señoría, y se dedica a jugar a los negocios incumpliendo la ley y arruinando el crédito de España.

Por favor, aunque lo diga su eslogan, no hagan más, párense ahí.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, existen ya precedentes en esta legislatura de iniciativas que se han debatido en esta Cámara, que han sido rechazadas por la Cámara y que se ha hecho con absoluta normalidad democrática, porque en democracia —aunque a usted no le parezca— es mucho mejor el intercambio de ideas que imponer, es mucho mejor razonar y ganar votaciones que retorcer los argumentos hasta la extenuación para intentar obtener siempre réditos electorales con argumentos que son tan manidos como recurrentes.

Usted siempre me brinda la ocasión de hacer pedagogía y a mí eso me encanta. Los referendos que el ordenamiento jurídico regula, los tres, están en la Constitución y en la ley: el referéndum consultivo —¿lo conoce?—, el referéndum de la reforma constitucional —¿lo conoce?— y el referéndum estatutario que lo conoce, ¿verdad, señor Zaplana? Todo está tasado. Se lo digo todas las semanas, afortunadamente y a su pesar vivimos en un Estado de derecho consolidado en el que existen mecanismos para garantizar que todas las iniciativas puedan reconducirse por la vía de la legalidad. Es así de sencillo, no hay trucos. Son ustedes los que se empeñan permanentemente en dar a todo un aire de paranormalidad. La verdad es que los procedimientos tienen acomodo y también los debates en nuestro ordenamiento; se debaten, se deciden, se votan y se acuerdan con arreglo a lo dispuesto en la Constitución y en el Estado de derecho. El problema es que ustedes desconfían de los procedimientos, desconfían de la democracia y del Estado de derecho. No siga por ahí, no se empeñe en sacar de donde no hay, porque aquí, como en tantos otros casos, no hay más fantasmas que los que usted intenta sacar a pasear todas las semanas, y le diré, señor Zaplana, que no es bueno vivir entre tantos fantasmas porque, fíjese, hasta los suyos le empiezan a ver a usted como el gran ausente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SUS ACUERDOS CON MARRUECOS RESPETAN LOS DERECHOS DEL PUEBLO SAHARAUI? (Número de expediente 180/001839.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de don Gustavo Manuel de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor ministro, el sábado pasado hubo una manifestación en defensa de los derechos del pueblo saharauí. Desde luego allí estuvo su partido representado por un miembro de la ejecutiva federal. Yo le pregunto: ¿no cree usted que es la expresión de la máxima incoherencia de su Gobierno, de su partido, de su política exterior, de su política general cuando le dicen ustedes a cada interlocutor lo que ustedes creen que quiere oír? Ustedes defienden una cosa y su contraria. En el mejor de los casos lo que ustedes hacen es una política errática, casi siempre una política equivocada y la mayoría de las veces peligrosa y gravemente perjudicial para los intereses de España. Yo quiero decirle a usted, señor ministro, que desde que Abraham Lincoln acuñó aquella frase que dice que se puede engañar a algunos todo el tiempo, a todos algún tiempo, pero no a todos todo el tiempo, su política en general y su política exterior en particular estaba condenada al más absoluto fracaso. **(Rumores.)** Ustedes no pueden seguir jugando a todos los interlocutores, a todas las bandas, a todas las opciones. Eso, además de patético, es ridículo y es peligroso para nuestros intereses. Ustedes han roto, olvidado y pisoteado todos los consensos básicos, desde el anti-terrorista al de la política exterior, y uno de los más importantes era justamente el eje que suponía la política que todos los gobiernos democráticos de España habían defendido en torno al Sáhara, y ustedes la han olvidado diciendo que había muerto la neutralidad activa. Yo le pido, señor ministro, que rectifiquen y que lo hagan ya. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señor Arístegui, creo que insiste de manera siempre demagógica sobre el cambio de política de España en relación con el Sáhara Occidental. Como sabe, ha habido unas proposiciones no de ley en este hemicycle y en el Senado que han recogido el apoyo y el respaldo de todas las fuerzas políticas, incluidas, lógicamente, las del Partido Socialista. Le puedo decir que este es el Gobierno de España que más ha trabajado con un compromiso activo —y no con una neutralidad activa como usted se empeña en señalar— en buscar una solución definitiva y justa al problema del Sáhara Occidental, porque somos conscientes de los retos y desafíos que tiene España ante el norte de África. No sé si usted es consciente de los últimos atentados que se han sufrido en Marruecos y en Argelia, y precisamente por esa misma conciencia España ha buscado desde el principio de este Gobierno implicar a todas las partes en una solución definitiva. Para eso hemos planteado múltiples iniciativas en el marco de Naciones Unidas, en el marco regional, para que hubiese un diálogo directo, una solución justa, duradera, mutuamente aceptable que reconociese el principio

de libre autodeterminación. Esto es lo que estamos haciendo a estas mismas horas en Naciones Unidas, precisamente con un compromiso serio de poner final a un conflicto que ha durado ya mucho tiempo —treinta años— y para el que nadie se ocupaba seriamente de encontrar una solución definitiva. Este Gobierno lo está haciendo apoyándose en Naciones Unidas, apoyándose en el compromiso de todas las partes y buscando un consenso de todas las fuerzas políticas para encontrar una solución definitiva al problema del Sáhara Occidental. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Dígame, señor ministro, cuáles son las partes, dígame, señor ministro, qué cree usted que es el consenso. Para ustedes —el Partido Socialista y el Gobierno— el consenso es que la oposición se pliegue. Nosotros lo hemos dicho aquí muchas veces: no es nuestro derecho, es nuestra obligación, y cuando ustedes cometen gravísimos errores en política exterior, en política interior y en toda clase de acción política tienen que ser criticados por la oposición. Yo le digo: la posición de España ha sido buscar una solución legal, bajo los auspicios de Naciones Unidas, viable, es decir que no sea utópica y que sea aceptable por todas las partes. Lo de ustedes es alinearse solo con una de las partes. Yo les pregunto: ¿qué talante tienen ustedes cuando justamente en un mitin del presidente del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife se detiene a un señor porque dice que no está de acuerdo con su política respecto al Sáhara, cuando ustedes comprometen las negociaciones de España en torno a la zona económica exclusiva y a las aguas territoriales, cuando el presidente dice que son caladeros marroquíes? Esa es la irresponsabilidad de ustedes. Ustedes tienen una política exterior radical, y yo les pido que rectifiquen ya, que hagan una política sensata, que es lo que tienen que hacer ustedes, defendiendo los intereses de España y de los españoles; háganlo, por favor, señor ministro. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

La radicalidad son sus palabras, señor Arístegui. Este Gobierno hace una política serena, constructiva, comprometida con el objetivo que usted ha señalado: la defensa de los derechos del pueblo saharauí, algo sobre lo que todos estamos muy preocupados. Pero usted debe saber, señor Arístegui, que la mejor manera de responder y de defender los derechos del pueblo saharauí es encontrar una solución definitiva, reconciliar política y derecho, y eso es lo que está haciendo el Gobierno, haciendo una labor difícil, compleja, pero con el compromiso de encontrar una solución a un problema que

ha durado muchos años, y lo vamos a conseguir con este empeño, defendiendo los intereses de todas las partes y buscando el diálogo, que es la única manera en que se consiguen las cosas en política. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS RASCÓN ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE JUSTICIA, EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001844.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia, de don Juan Luis Rascón. Adelante, por favor.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Gracias, presidente.

Señor ministro de Justicia, habrá visto por el literal de la pregunta que los socialistas hemos tenido la ocurrencia de preguntarle por temas de su incumbencia, de responsabilidad de su ministerio y sobre una reunión que se celebró la semana pasada del Consejo de Ministros de Justicia e Interior; cosas de la justicia que interesan a los ciudadanos. Y digo ocurrencia porque igual, a la vista de las sesiones que usted ha vivido con anterioridad, encuentra extraña la pregunta. Son cosas que pasan en un Parlamento plural donde unos se dedican a unas cosas y otros a otras. En ese sentido, le digo que nosotros no vamos a preguntarle ni por su pasado profesional ni por la política antiterrorista ni por esos agujeros negros que parece que ya ni son ni agujeros ni son negros. No vamos a preguntar por su pasado profesional, del que se tiene que sentir bien orgulloso, porque eso no incumbe a una sesión de control y aquí se viene a controlar la acción del Gobierno. Sepa usted que algunos no solo nos sentimos orgullosos de ese pasado sino que ya nos gustaría tenerlo. A los socialistas nos gusta eso, que se controle la acción del Gobierno y no al ministro de turno que es elegido, por el solo hecho de su procedencia. En ese sentido, hace usted bien en esclarecer su procedencia, claro que sí: es usted de izquierdas, como el presidente que lo nombró, de izquierdas, y es importante que lo diga porque todavía algunos en esta Cámara no tienen claro que ser ministro o presidente del Gobierno no se gana por oposición; eso es importante. Tampoco le preguntaremos por la política antiterrorista, algo en lo que ya sabe que cualquier resquicio de duda puede ser preocupante, tal y como se ha hecho desde el minuto uno de la democracia, y tampoco le vamos a preguntar por esos agujeros negros sobre los que se cacarea y que, insisto, se quedan en descosidos y que finalmente no contribuyen sino a enrarecer el ambiente. La justicia, en la que todos creemos, sin ningún género de dudas usted el primero, va a contribuir a poner la

verdad en su sitio y a poner la mentira sobre la que cabalgan más de uno y más de dos en el rincón de la historia que se merece. Por eso vuelvo a lo que interesa a los ciudadanos, a esa pregunta que le formulo: ¿Qué fue lo que pasó en esa reunión de ministros de Justicia, que es lo que interesa a los españoles, qué resolvieron, qué problemas intentaron resolver y, sobre todo, qué objetivos se marca el Gobierno... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, su tiempo concluyó.

Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco que me pregunte, efectivamente, por cosas de mi departamento. No me preocupa contestar a las demás, pero creo que estas son las que interesan a los españoles. Efectivamente, celebramos el Consejo JAI hace unos días, y como usted muy bien sabe la Unión no atraviesa su mejor momento. El fracaso de la Constitución nos mantiene en la regla de unanimidad y entre veintisiete países resulta muy complejo llegar a acuerdos, a pesar de lo cual se avanzó en materia de derecho privado, como estaba previsto, aunque ha quedado para el Consejo de junio la aprobación de los puntos más importantes. Creo que a esta Cámara le interesa conocer, sobre todo, que a pesar de la dificultad de la regla de unanimidad se pudo acordar la decisión marco en materia de unificación de legislaciones en el ámbito de la Unión para llevar a todas las legislaciones de los veintisiete países como delito la justificación o la negación de los más graves atentados contra grupos étnicos, nacionales, raciales o religiosos. Presentó alguna dificultad con los países bálticos, que con toda razón pretendían que hubiera sensibilidad en la Unión en relación con los crímenes estalinistas, pero acabamos entendiendo todos que eso debe ser objeto de otra decisión, puesto que, siendo horribles, tales crímenes es evidente que no pueden ser unificados con aquellos cuya motivación sea precisamente la pertenencia a un grupo étnico, racial, nacional o religioso. No hubo acuerdo, sin embargo, en el nivel de garantías en el ámbito del proceso penal que deben tener los países de la Unión. España seguirá defendiendo —y vinieron con nosotros Francia, Italia, Luxemburgo y Bélgica— que el nivel debe ser máximo, que no podemos renunciar al principio de confianza mutua que soporta, en definitiva, el gran andamiaje de la Unión. Allí estuvimos y vinieron con nosotros los países latinos frente, en definitiva, a los de siempre, a los países que como Gran Bretaña no quieren más Europa, frente a aquellos que como España y los latinos sí la queremos. En materia de elección de ley para el matrimonio logramos que se siga discutiendo que la elección de una ley debe tener como límite que la ley elegida sea discriminatoria, lo cual España no acepta.

Gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿EN QUÉ MOMENTO ENTRARÁ EN FUNCIONAMIENTO EL REGISTRO DE CONTRATOS DE SEGURO DE COBERTURA DE FALLECIMIENTO? (Número de expediente 180/001845.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Carmen Juanes. Adelante.

La señora **JUANES BARCIELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Justicia, a menudo se dice que la política está alejada de los intereses de la ciudadanía, pero hay una relación muy directa entre lo que ocurre en este Parlamento y las preocupaciones de los ciudadanos. Un ejemplo muy claro es la creación del registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento. Sucede con demasiada frecuencia que los posibles beneficiarios de los derechos económicos derivados del fallecimiento del tomador del seguro o del asegurado, al desconocer la existencia del contrato, no están en condiciones de reclamar las prestaciones económicas a que tuviesen derecho. Es decir, ante esa falta de reclamación las pólizas se quedan sin cobrar y las compañías aseguradoras se ahorran por este motivo cada año millones de euros, obteniendo, por tanto, unos beneficios indebidos. Un dato: hoy, uno de cada cuatro ciudadanos dispone de algún tipo de seguro de vida y accidente, aunque muchos lo ignoren, y esta situación se hace muchísimo más compleja si tenemos en cuenta que muchas veces los propios titulares desconocen tener un seguro porque está ligado a ciertas operaciones comerciales, como préstamos hipotecarios, tarjetas de crédito, viajes turísticos, etcétera.

Es cierto que en nuestro país en materia de contrato de seguros existe una regulación variada pero insuficiente en la medida en que ninguna de las normas cubría esta situación. Por eso era necesaria la creación del mencionado registro. Había que evitar, por tanto, esos efectos no deseados. Este registro tiene la naturaleza de registro público, dependiente del Ministerio de Justicia, y su gestión le compete al Registro general de actos de última voluntad de la Dirección General de Registros y del Notariado, que tendrá además la condición de responsable del fichero. Entendemos que es una cuestión de justicia que los ciudadanos puedan conocer los derechos que tienen cuando fallezca un allegado que hubiese suscrito un seguro de vida. Con esta novedosa norma lo que se pretende es conseguir un avance real y sustantivo en la mejora de los derechos y las garantías de los ciudadanos. Señor ministro de Justicia, ¿en qué momento entrará en vigor el funcionamiento de este registro?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, el registro de contratos de seguro que dan cobertura al hecho del fallecimiento, por el que me pregunta, estará abierto en el Ministerio de Justicia desde el día 19 de junio próximo. Desde ese día 19 de junio próximo todos los ciudadanos de este país y quienes en él habiten tendrán la oportunidad de constatar, consultando el Registro de actos de última voluntad, no solo que una persona ha fallecido sino que en el mismo instante tendrán también la oportunidad de saber si el fallecido tenía contratado un seguro que diera cobertura al hecho del fallecimiento y del que pudieran resultar beneficiarios. Esto es importantísimo en un mundo como en el que vivimos, porque hay personas que sin saberlo contratan un seguro que cubre el riesgo de fallecimiento y que significa beneficio para sus herederos o para otras personas designadas como beneficiarias. Este tipo de seguros van asociados muchas veces simplemente al hecho de pagar con una tarjeta de crédito el viaje en un avión. Pues bien, a partir del 19 de junio próximo, como digo, los ciudadanos españoles y los notarios podrán hacer esa consulta por vía telemática si lo desean y en consecuencia saber, además de si el fallecido testó o no, si tenía un seguro del que pudieran resultar beneficiarios, a cuyo efecto se ha trabajado duramente para que todas las compañías aseguradoras viertan sus datos en la base del Ministerio de Justicia y poder nosotros informar a todas aquellas personas que pudieran resultar beneficiarias de ese seguro. Lo ha dicho bien, eran miles de millones de euros los que se perdían por esa vía. En España ya no se van a perder, porque aquellos que quieran podrán consultar y saber si resultan beneficiarios de ese tipo de seguros, cuya base de datos está íntegra en el Ministerio de Justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿VA A MANTENER LA MINISTRA DE EDUCACIÓN LA PROPUESTA DE REGULACIÓN DE PROMOCIÓN DE CURSO EN BACHILLERATO? (Número de expediente 180/001840.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Educación y Ciencia, de don Eugenio Nasarre. Por favor.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el fin de semana pasado leí a mis tres hijos, que son jóvenes licenciados mileuristas, como ahora se dice, el artículo 36.2 de la LOE, que recuerdo a SS.SS. y en especial a los que lo votaron: Los alumnos

promocionarán de primero a segundo cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Y les pregunté: ¿Qué quiere decir? Y sin titubear me contestaron: ¿Nos tomas por tontos? Que no se puede pasar a segundo de bachillerato con más de dos asignaturas suspendidas. Las leyes son algo muy serio en las democracias, señora ministra, ustedes no pueden tomar por estúpidos a los ciudadanos ni tomarles el pelo saltándose la ley a la torera, modificando el sentido de las palabras con prácticas de leguleyos de secano. Ayer, los representantes de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular no dieron ningún portazo, hicieron lo que tenían que hacer con sentido de la responsabilidad: pedir que esta cuestión tan relevante se debatiera en el seno de la conferencia sectorial, usted con los consejeros, porque es una transformación sustancial del modelo de bachillerato y no se puede ventilar como un mero trámite. Convoque ya a la conferencia y explique por qué esta huida hacia adelante. Su propuesta, tal como está planteada, sin más, es nefasta porque va a provocar mucho desorden, y el desorden es lo peor que puede pasarle a un sistema educativo enfermo como es el español; enfermo no por la acción de las administraciones educativas, sino que tiene un culpable, un responsable, que es el modelo educativo de la Logse, que es responsabilidad de ustedes. Va a generar falsas expectativas precisamente en los alumnos a los que va a perjudicar más, porque va a degradar el carácter propedéutico del bachillerato, que tiene como misión que el alumno adquiera y asiente conocimientos básicos para prepararle debidamente a los estudios superiores. Por eso es bueno que el alumno pase curso por curso cuando tiene asentados sus conocimientos.

Señora ministra, yo ya no confío en que usted nos diga aquí que está dispuesta a retirar la medida y a debatirla en serio en medio de un modelo de bachillerato con rigor, porque la veo cada vez más atada al espíritu de la Logse, que cabalga de nuevo ahora con su propuesta de degradación de la calidad del bachillerato por la puerta de atrás. Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nasarre, no me va a oír usted anunciar la retirada de esta medida; no sólo no me va a oír el anuncio de esa retirada, sino que me va a oír decir que vamos a seguir en el empeño. Le felicito, sus hijos han entendido muy bien lo que dice la Ley Orgánica de Educación, y le puedo asegurar que el real decreto que hemos propuesto como borrador no incumple la ley. No hay, señoría —léase usted el texto de la ley, si quiere se lo leo—, promoción a segundo de bachillerato con más de dos asignaturas suspendidas. Nos limitamos a decir que

aquellos que hayan aprobado más de la mitad de las asignaturas no tendrán que repetir las asignaturas aprobadas. Entre eso y promocionar a segundo hay una enorme distancia. Por tanto, señoría, le pido, primero, que se lea el texto del borrador de nuestra propuesta y, segundo, que lo interprete como efectivamente dice el texto de la ley. Nada más lejos de la intención de este Gobierno y de esta ministra que devaluar el sistema educativo. Creo que es lo último que debería hacer un Ministerio de Educación, y lamento muchísimo que usted participe de esa opinión. Señor Nasarre, me siento absolutamente responsable de la calidad de nuestro sistema educativo. Le puedo asegurar que con medidas como esta lo que intentamos y perseguimos es que esa calidad llegue a todos los estudiantes, y aplicamos algo que se aplica en todos los países: criterios de flexibilidad, especialmente cuando estamos hablando de educación posobligatoria, en la que la responsabilidad para asumir las decisiones de los estudiantes tiene que ser apoyada por las administraciones educativas. Si le sirve de algo le diré que los directores de los centros escolares han valorado positivamente esta propuesta. Por supuesto que han señalado mayores dificultades en la organización. No desorden, señoría. Está muy lejos de nuestra intención crear desorden en los centros escolares. Creo que debería usted medir las acusaciones, debería tener en cuenta lo que dicen los textos de las leyes y sobre todo debería entender —y sé que usted participa de esta idea— que las ideas se defienden en las instituciones en las que deben defenderse. Y levantarse de una reunión en la que se iba a debatir este texto creo que no es la mejor manera de llegar a ningún acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿CUÁLES SON LAS NOVEDADES MÁS IMPORTANTES DE LA PROPUESTA DE BACHILLERATO QUE HACE EL GOBIERNO EN DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001847.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Luis Tomás García.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Estamos de enhorabuena, señora ministra, hoy hablamos más de educación y hablamos de más educación, y en este tema los ciudadanos ya pueden percibir con claridad dos posiciones enfrentadas: de un lado, quienes proponen soluciones para hacer frente a las necesidades de nuestro sistema y, de otro, quienes no

tienen ningún empacho en seguir descalificando a la Ley Orgánica de Educación y a las medidas que la desarrollan, por supuesto sin proponer alternativa ninguna.

Después de lo que hemos escuchado esta tarde produce asombro constatar hasta qué grado los responsables del Partido Popular desconocen la realidad de nuestra escuela, hasta qué grado desconocen lo que ocurre en las aulas de bachillerato y hasta qué grado desconocen las prácticas habituales de las juntas de evaluación de nuestros centros. Señorías, es triste comprobar cómo la actual derecha española sigue desconfiando de los alumnos y de las alumnas, a los que ve siempre como potenciales holgazanes, cómo se empeña en propagar el discurso agotado de la mediocridad, cómo continúa desconfiando de la capacidad organizativa de las comunidades autónomas y de los centros para instrumentar respuestas a los retos del presente. La propuesta del nuevo bachillerato que hace el Gobierno, entre otras muchas cosas, representa un paso importante en la dirección de reducir nuestras tasas de abandono en las enseñanzas posobligatorias, sin reducir el nivel de exigencia. Miles de jóvenes podrán encontrar en la nueva propuesta un incentivo para ampliar su esfuerzo y su formación. Muchas familias encontrarán una nueva oportunidad para seguir apoyando a sus hijos a esforzarse para evitar la frustración que supone el abandono escolar. Un buen número de profesores de todos los niveles apoyan de forma explícita las medidas recogidas en la propuesta de su ministerio; una propuesta que traslada a los institutos, no lo olvidemos, el sistema curricular que ya se emplea en la educación superior. Señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Socialista le instamos a que siga trabajando como lo viene haciendo, con rigor, con diálogo y sobre la base del respeto competencial, apostando por modelos organizativos flexibles y reforzando la autonomía de los centros. Por ello le preguntamos hoy por las novedades más importantes de la propuesta de bachillerato.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, las modificaciones que se plantean en la propuesta de bachillerato buscan, como no podía ser de otra manera, mejorar la formación que proporciona el bachillerato, como la que ofrece esta etapa dentro del conjunto del sistema educativo. Se proponen cambios en las materias que aseguren una actualización de la formación que debe recibir un bachiller en el momento actual e incorporen campos de formación ausentes en el modelo hasta ahora vigente. La formación común del bachillerato carecía de una materia cuyo objetivo fuera contribuir a la mejora de la formación científica del alumnado, lo que suponía un reduccionismo de lo que significa hoy una formación común en un mundo en el que los conocimientos científicos son fundamentales para com-

prender mejor el mundo, opinar y tomar decisiones. Este es el objetivo que pretende la nueva materia de ciencias para el mundo contemporáneo. Por otro lado, la incorporación a la modalidad de artes, reducida hasta ahora a las artes plásticas, de una vía relacionada con las artes escénicas, la música y la danza es otra de esas novedades. Esta incorporación completa las modalidades de bachillerato, a la vez que mejora la conexión entre esta etapa educativa y la formación artística que proporcionan las enseñanzas artísticas profesionales. Otras medidas organizativas van destinadas a facilitar, dentro de una estructura de modalidades, la participación del propio alumno en el diseño de la trayectoria formativa que mejor se ajuste a sus expectativas y desarrollo profesional futuro, al flexibilizar en cierta medida la estructura interna de cada modalidad. La posibilidad de elegir entre las seis materias de modalidad requeridas permite configurar trayectorias formativas vinculadas a campos de conocimientos interrelacionadas con una mayor presencia actual en la configuración de estudios superiores y en los ámbitos profesionales. En síntesis, estas novedades contribuyen, me importa mucho señalarlo, a la mejora de la calidad, buscando además la flexibilidad, pero manteniendo todos los niveles de exigencia y de sistema de evaluación por materias de las condiciones para la promoción al segundo curso y de los requisitos de titulación exactamente iguales a los establecidos en las dos leyes educativas anteriores.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEDIDAS SE PROPONE DESARROLLAR EL GOBIERNO EN LA PRESENTE LEGISLATURA PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD POLÍTICA Y LA IMPARCIALIDAD DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE REGULACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y PLENA CAPACIDAD DE OBRAR, EN EL MARCO DE LA LEY 6/1997, DE 14 DE ABRIL, DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001832.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas, de don José Ramón Beloki. Adelante.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, he dudado entre preguntarle si el Gobierno se propone desarrollar algunas medidas para garantizar la neutralidad política y la imparcialidad de

los diversos organismos públicos y de control establecidos en la Ley 6/1997, o ya directamente preguntarle, como lo he hecho, qué medidas van ustedes a implementar. Y he dudado no porque les niegue a ustedes una voluntad genérica de cumplir con sus compromisos electorales, sino porque estamos ya en el último cuarto de legislatura, no queda mucho tiempo y no se perciben movimientos. Digo mejor, no se perciben movimientos en la buena dirección y significativos. Porque respecto a estos organismos ustedes sí se han movido en esta legislatura. Ahora mismo debatimos en este Congreso un proyecto de ley por el que se crea un nuevo consejo regulador, el del sector postal. También debatimos en este Parlamento sobre el Consejo de Seguridad Nuclear, del que en este momento se está modificando su ley. Tampoco se ha cerrado todavía en el Parlamento —ahora está en el Senado— la modificación de dos leyes, las que regulan el sector de la electricidad y el sector de hidrocarburos. Usted sabe que en el sector de hidrocarburos se regula otro organismo, la CNE. Y sobre un cuarto, la CNMV, han andado ustedes moviéndose con distintas modificaciones, pero no en esta dirección sobre la que yo deseo preguntarle. De forma que ni sobre el primero de los organismos, ni sobre el segundo, ni sobre el tercero, ni sobre el cuarto, sobre los que ustedes se han movido, se han tomado las iniciativas y medidas para garantizar la neutralidad política y la imparcialidad. De ahí mi pregunta en los términos en que queda formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. La verdad es que vivimos tiempos en los que para determinados organismos al menos la neutralidad política y la imparcialidad es valorada como algo positivo. Quiero entender que S.S. comparte conmigo la idea de que la neutralidad política quiere decir neutralidad respecto a los partidos políticos, y que imparcialidad no quiere decir estar sistemáticamente en contra del Gobierno. Por tanto, estamos buscando pautas y normas de comportamiento para determinado tipo de instituciones para las que, dadas sus características de inspección, de control, de supervisión, es aconsejable establecer como criterios esa neutralidad política respecto a los partidos políticos y esa imparcialidad real que quiere decir que a veces se discrepa del Gobierno y a veces se está de acuerdo con él, sin por ello ver mermada esa imparcialidad. Nosotros hemos hecho algo. Este Parlamento no sólo está discutiendo lo que S.S. dice, que es verdad, sino que además ha aprobado una ley de conflicto de intereses que, entre otras cosas, prevé la comparecencia ante el Congreso de los Diputados con carácter previo a su nombramiento de los presidentes de algunas de estas instituciones, entre otras, por cierto, la CNMV. Si el próximo presidente de la CNMV antes de su nombramiento será examinado por la Comisión correspon-

diente del Congreso de los Diputados será porque este Gobierno así lo ha querido, así lo ha propuesto y así ha sido aprobado por esta Cámara. Lo mismo que ha ocurrido con el presidente del CES, con el presidente de Radiotelevisión o con la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. Por tanto, estamos dando pasos. No solo prevemos dar pasos, estamos dando pasos en algo que sin duda —S.S. lo sabe— es complejo, porque no solo tiene que ver con las instituciones y su funcionamiento, sino con las personas y su funcionamiento, y eso a veces es más difícil de regular. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señor ministro, dicen ustedes estar buscando; procuren encontrarlo antes de que se acabe esta legislatura. Es cierto que no existe una fórmula perfecta de neutralidad, pero existen mecanismos francamente mejorables. Supongo que usted coincidirá conmigo en que en los organismos que he citado hay cosas que se pueden mejorar, que se deben mejorar, porque sobre ellos no es que esté lloviendo, es que está granizando en esta legislatura, señor ministro, y ustedes no han tomado iniciativas. Tienen ustedes una oportunidad magnífica. Le he citado tres leyes en las que pueden actuar en esta legislatura. ¿Qué hace usted aplazándolo para más tarde cuando están aquí, dos en esta Cámara y una en el Senado? Tomen ustedes medidas —no les queda mucho tiempo— para que las palabras se correspondan con los hechos y se vuelvan creíbles...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Beloki. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Señoría, como le he dicho, hemos tomado medidas. Este Parlamento ha aprobado una Ley de Conflicto de Intereses en la que se incorpora un sistema llamado *hearing*, en terminología anglosajona, que perfecciona el procedimiento de selección de los presidentes de este tipo de instituciones. Por tanto, no solo estamos comprometidos a mejorar, sino que ya hemos empezado a mejorar en esta legislatura.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS CORCUERA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿EN QUÉ MEDIDA LA LEY PARA EL ACCESO ELECTRÓNICO INTRODUCE CAMBIOS EN LA RELACIÓN ENTRE CIUDADANOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 180/001848.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Juan Carlos Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Gracias, señor presidente.

Señor Sevilla, nadie puede poner en duda la ingente labor que este Gobierno está realizando en aras a conseguir una Administración pública más moderna y al servicio de los ciudadanos. Para darse cuenta de ello basta hacer un somero recorrido por las normas que usted ha ido presentando en estas Cortes. Su inagotable interés por una Administración pública más eficaz y más eficiente nos ha llevado a debatir y a aprobar leyes de gran calado que abarcan todos y cada uno de los aspectos de una gran organización como es la Administración pública, desde una Ley de Agencias que incorpora una cultura de flexibilidad y trabajo por objetivos hasta la reciente Ley Básica del Empleado público que, cumpliendo con un mandato constitucional —eso sí, con veintinueve años de retraso—, establece derechos y deberes, promueve la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, favorece la conciliación de la vida familiar y laboral y evalúa el trabajo de los empleados públicos, entre otros elementos destacables. No hay que olvidar tampoco otras iniciativas, como el impulso de la ética en la conducta de los altos cargos de la Administración a través del desarrollo del código del buen gobierno, la Ley de Conflicto de Intereses que usted mismo acaba de mencionar, el fomento del diálogo social y el reconocimiento del trabajo y papel de los funcionarios españoles.

Por otra parte, tampoco hay nadie que hoy discuta que el Gobierno viene haciendo una apuesta clara por el desarrollo de las tecnologías de la información en nuestro país. Tanto en el Plan Avanza como en el Plan Moderniza se contempla como uno de los objetivos el desarrollo e impulso de la Administración electrónica, consiguiendo así que muchos servicios estén disponibles para que los ciudadanos puedan usarlos por vía electrónica. En esta línea se enmarca la Ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las administraciones públicas, que hemos aprobado hace tan solo unos días en esta Cámara con un amplio consenso y que en estos momentos se encuentra en trámite en el Senado.

En definitiva, señor Sevilla, usted está dando pasos muy importantes para modernizar y acercar la Administración a los ciudadanos. Por eso, nos interesaría conocer en qué medida la Ley para el Acceso Electrónico introduce cambios en la relación entre ciudadanos y administraciones públicas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

La ley introduce cambios también para el propio funcionamiento de las administraciones públicas. Esta mañana he tenido ocasión de adelantarme a lo previsto en la ley y hemos celebrado por primera vez una reunión de la Comisión Interministerial de Coordinación de la

Administración Periférica del Estado por videoconferencia. Sabe que la ley prevé que este tipo de reuniones se puedan celebrar con plena validez.

La ley parte de un supuesto muy elemental, reconocer un derecho a los ciudadanos, el de dirigirse a las administraciones públicas por el procedimiento que quieran, incluido el procedimiento telemático. Eso hasta ahora estaba en manos de la Administración. Eran la Administración y sus responsables los que decidían aquí sí y allá no, ahora sí y luego no, se podrá acceder a través de procedimientos democráticos. En este momento la Administración pierde esa capacidad de decisión y los ciudadanos ganan en capacidad de elección al tener un derecho nuevo, reconocido, en cuanto a cómo quieren relacionarse con las administraciones públicas. Es evidente que ese derecho ciudadano conlleva un deber para las administraciones públicas, que ese acceso telemático sea posible. Eso va a exigirnos cambiar muchas normas, muchos procedimientos y, sobre todo, va a obligarnos a ponernos de acuerdo los ministerios, en primer lugar; la Administración General del Estado y todos sus organismos, en segundo lugar; y las tres grandes administraciones, la Administración General del Estado, la autonómica y la local, en tercer lugar. Ahora, desde el momento en que entra en vigor esa ley y sea factible su pleno desarrollo será el ciudadano el que decida cómo y cuándo tiene contactos con la Administración, sin colas, sin ventanillas, sin horarios, 365 días al año. Es un gran paso adelante en una reforma necesaria y posible, porque tecnológicamente es posible, de nuestras administraciones, pero sobre todo y ante todo es un paso adelante de democratización de la vida de nuestro país porque la burocracia pierde peso y los ciudadanos ganan peso, y eso supone más libertad y más democracia. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PÉREZ ANGUITA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿EN QUÉ MEDIDA EL PROTOCOLO COMÚN PARA LA ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO VA A MEJORAR LA ATENCIÓN QUE SE OFRECE DESDE LOS SERVICIOS SANITARIOS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/001850.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo de doña María Dolores Pérez Anguita. Adelante.

La señora **PÉREZ ANGUITA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la violencia de género es un problema social complejo, fruto de la desigualdad entre mujeres y hombres asentada históricamente en nuestras

sociedades. No conoce fronteras, ni países ricos o pobres, ni clases sociales dentro de esos países. Recientemente hemos conocido por los medios de comunicación que en países nórdicos como Noruega o Suecia, lugares a los que miramos con cierta nostalgia por el mayor desarrollo en los modelos de bienestar que poseen, hay más mujeres asesinadas por violencia de género que en España. Y eso ocurre porque aún no se han dado en nuestras sociedades cambios estructurales que den paso a un modelo social que erradique la discriminación y la desigualdad de género. La lucha contra la violencia de género, señora ministra, ha constituido y sigue constituyendo un área de acción prioritaria para el Gobierno del que usted forma parte. Por eso, la primera ley que se aprobó en esta legislatura fue la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género y por eso este problema se ha tratado en 31 consejos de ministros. También por eso el Gobierno optó por implementar medidas y fondos a través de la inmediata aprobación del catálogo de medidas urgentes. La Ley Integral es un instrumento de lucha contra la violencia que está funcionando, pero parte de las medidas contempladas en la misma, dará su fruto a medio y largo plazo. Hoy existen más juzgados de violencia sobre la mujer; hay más efectivos policiales especializados; hay mejores protocolos de actuación; hay más y mejor coordinación, pero a pesar de todo siguen muriendo mujeres. Por eso, tenemos que seguir profundizando en el problema con seriedad, reflexión y sin la demagogia que, lamentablemente, a veces vemos. El ministerio del que usted es titular presentó el pasado diciembre el borrador de protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género, consensuado con las comunidades autónomas. Mi grupo le pregunta: ¿en qué medida va a mejorar el citado protocolo la atención que se ofrece desde los servicios sanitarios a las mujeres... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted muy bien ha dicho, la violencia de género es una lacra social de consecuencias dramáticas para quien la sufre directa o indirectamente —también para los niños— y produce graves daños en la salud física y psíquica de quien la padece, daños que hasta pueden llegar a provocar la muerte. Para paliar este problema estamos actuando desde que llegamos al Gobierno en la prevención y en la atención a las mujeres que padecen violencia de género en colaboración con otros ministerios y con los organismos competentes. La Comisión contra la violencia de género, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, constituida el 17 de noviembre de 2004, asumió la gestión de los compromisos sanitarios incluidos en esa Ley de

protección integral contra la violencia de género, entre otros la elaboración de un protocolo común para la actuación sanitaria ante esa violencia de género, protocolo que se elaboró de manera consensuada con las comunidades autónomas y con las sociedades científicas más importantes, en particular las de atención primaria, que se presentó en el pleno del consejo interterritorial del 11 de diciembre de 2006 y que tiene por objetivo ofrecer a los profesionales sanitarios pautas de actuación en la atención, seguimiento, prevención y diagnóstico temprano de la violencia de género. Incluye la atención primaria y las urgencias y define un sistema de actuación sencillo para la detección, la identificación y la valoración de los casos y situaciones posibles. Por ejemplo, se incluye que, en el caso de sospecha de violencia, estas sospechas deban incorporarse al historial clínico de la paciente. También se determina cómo llevar a cabo la entrevista clínica en los casos en los que se sospecha que existe violencia aunque la mujer no lo manifieste, porque, evidentemente, es un tema que deberíamos prevenir. Desgraciadamente, no existe ninguna vacuna. La única vacuna contra la violencia de género es el cumplimiento de las políticas de igualdad y una educación para todos en igualdad. Por eso, hasta que esto no sea una realidad es necesaria la cooperación de todos para ir disminuyendo progresivamente esa lacra que, como usted bien ha dicho, afecta a todas las sociedades, a todas las culturas, a todas las clases sociales y a todos los niveles educativos. Es importante señalar aquí, dados los recientes acontecimientos, que una formación universitaria no exime de... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo concluyó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA CARCEDO ROCES, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ PRETENDE CONSEGUIR EL GOBIERNO CON LA CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO? (Número de expediente 180/001851.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Luisa Carcedo Rocés.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el tabaquismo constituye en la actualidad la primera causa de enfermedad prevenible y de muerte prematura en los países desarrollados. Existe evidencia científica de su relación con varias enfermedades. En nuestro país, la estimación es que hay en torno a 50.000 muertes relacionadas con el tabaco. El pro-

blema que surge con el tabaquismo es que no solamente afecta a los fumadores, sino también a las personas que inhalan el humo del tabaco. Para abordar este problema, que es la auténtica epidemia del momento actual, usted, en su comparecencia para informar sobre sus actuaciones en la legislatura, anunció un conjunto de medidas, entre las cuales la más destacable es la aprobación de la Ley contra el Tabaquismo. Alguna de las medidas va dirigida precisamente a prevenir el aire contaminado por humo de tabaco para proteger la salud de las personas no fumadoras. Lamentablemente, esto ha sido origen de conflicto con algunas comunidades autónomas y ha introducido elementos que quiebran la cohesión de nuestro país en un asunto tan importante como es la protección de la salud de las personas.

En la Ley de Prevención del Tabaquismo se incorpora la creación de un observatorio contra el tabaquismo. Esperemos que este observatorio nos dé información sobre la evolución de esta epidemia, sobre los efectos de las medidas puestas en marcha, tanto para la prevención de la adquisición del hábito como para la protección de la salud de los no fumadores, y sobre si los programas de atención a la enfermedad tabáquica tienen el efecto de disminuir esta epidemia que nos afecta. Teniendo en cuenta esta situación, le preguntaría qué espera de la puesta en marcha del Observatorio contra el tabaquismo, que está previsto en la ley, y su... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido, lo siento.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, dice que el observatorio se creará en el seno del Ministerio de Sanidad y Consumo, con colaboración de las comunidades autónomas, sociedades científicas, asociaciones de consumidores y organizaciones no gubernamentales. El Consejo de Ministros acordó su creación el 28 de julio de 2006 y adjudicó a este observatorio, entre otras funciones, las de promover iniciativas, programas y actividades para lograr los objetivos de la ley, establecer objetivos de reducción de la prevalencia del tabaquismo y elaborar un informe anual sobre la situación, aplicación, resultados y cumplimiento de la ley. El observatorio se constituye así como un lugar de encuentro de los sectores y administraciones implicados en esta lucha contra el tabaquismo. Por ello, debe disponer de información actualizada y de calidad para tomar decisiones correctas; debe ser un órgano de canalización de iniciativas, de actuaciones y de investigaciones a desarrollar a nivel preventivo y asistencial. El pasado 31 de octubre se constituyó el observatorio y el día 5 de marzo se aprobaron por unanimidad las líneas de trabajo para el periodo 2007-2008. Está prevista, por supuesto, la reco-

gida sistemática de información, también la elaboración de una encuesta poblacional sobre la percepción y opiniones del cumplimiento de la ley, la definición de los indicadores clave para monitorizar el problema y el impacto de las actividades y medidas de prevención y control del tabaquismo, la realización de estudios epidemiológicos y de investigación relacionados con la prevención y control del tabaquismo, pero también la comparativa de nuestra legislación y de la implantación de la misma con la que están llevando a cabo otros países europeos, porque afortunadamente son ya varios los países de la Unión Europea que se han incorporado de manera clara a esta lucha contra el hábito del tabaquismo en el ámbito de la Unión. Quiero decir, por ejemplo, que países como Reino Unido o Francia están recuperando rápidamente el terreno perdido y en estos momentos tienen en marcha legislaciones más duras que la española con respecto a la prevención del tabaquismo. Estas legislaciones son bienvenidas, porque en todo caso nos benefician a todos. Por eso, el observatorio se constituye fundamentalmente... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo concluyó.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA ELECTORAL? (Número de expediente 180/001853.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de don Gaspar Llamazares. Adelante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro del Interior, la primavera y las convocatorias electorales parecen tener efectos milagrosos en determinados lugares de España. La legislatura pasada, en Formentera, la llamada de la convocatoria electoral resucitó de entre los muertos a decenas de residentes ausentes que, aunque centenarios, se acercaron ágiles a votar; eso sí, con la mano derecha. En esta legislatura los milagros se extienden por las tierras de España. Los nuevos santuarios se encuentran, por ahora, en Melilla, en Castellón y en cientos de municipios donde se multiplican los votos como los panes y los peces, y hasta las fuerzas políticas se convierten en estimulados agentes electorales.

En Castellón aparecen milagrosamente nuevos pobladores censados en pequeños municipios, con evidente sorpresa de sus habitantes. Como en la película *Amanece, que no es poco*, nacen ciudadanos ya crecidos en viviendas, en naves industriales y hasta en descampados y en pistas de paddle, todo ello a mayor gloria del mantenimiento de mayorías de imputados en la llamada diputación provincial. En Melilla, sin embargo, la Admi-

nistración, colonial donde las haya, produce gerentes de partido que sufren una conversión casi religiosa en celosos agentes del voto por correo en auxilio de la Administración, que no puede, como en la jornada electoral siciliana de Italo Calvino. Señor ministro, no creemos que sean recomendables milagros romanos ni malabarismos sicilianos en materia electoral, por eso instamos al Gobierno a investigar estos casos y a ponerlos en manos de la justicia, al objeto de mantener la limpieza y la confianza de los ciudadanos en nuestra democracia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, es la tercera vez que en esta Cámara, en este Congreso, en las últimas semanas, contesto a una pregunta o a distintas iniciativas parlamentarias en relación con la limpieza electoral. La semana pasada contesté una pregunta sobre Melilla y una interpelación, y ahora esta pregunta que hace su señoría. Sin duda, ello tiene una razón y es que están saliendo continuamente en los medios de comunicación casos escandalosos que no por afectar a municipios pequeños dejan de ser menos escandalosos; los últimos, en la provincia de Castellón y también en Melilla.

En relación con esta pregunta le diré que hemos hecho ya algunas cosas. Llegamos a estas elecciones con una parte del trabajo hecho. En concreto, como tuve ocasión de explicar en esta Cámara la semana pasada, hemos procedido a revisar el Censo de Residentes Ausentes y a depurarlo, dándole más fiabilidad y más transparencia. Con todo, tiene usted razón, hay todavía prácticas insostenibles que trataremos de ir corrigiendo con el paso del tiempo. En segundo lugar, hemos suministrado los impresos de voto por correo a las correspondientes delegaciones del Gobierno, saliendo al paso de aquellos partidos que, arrogándose una competencia que no es suya —por decirlo suavemente, porque las intenciones probablemente eran muy otras—, intentaban falsificar claramente esos impresos para facilitárselos a aquellos que los solicitaban. Por tanto, hay suficientes impresos para que todo aquel que quiera votar por correo lo pueda hacer. Y en tercer lugar, es evidente que las Fuerzas de Seguridad, ante cualquier denuncia —el ejemplo de Melilla es bien evidente—, actúan y ponen a disposición judicial o de los fiscales la correspondiente información. Todo ello sin olvidar, señor Llamazares, que la competencia en materia de transparencia en la jornada electoral y en las jornadas previas, una vez que hemos hecho lo que hemos hecho, corresponde a la Junta Electoral, que a mi juicio hoy tiene medios y sobre todo legislación suficiente para garantizar una limpieza electoral que yo creo que en nuestro país está razonablemente garantizada a pesar de que, como usted bien señalaba, hay quien sistemáticamente trata por todos los medios de oscurecerla y de llevar el agua a su molino con trampas.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro, no nos cabe duda de que nuestro sistema electoral, en general, es un sistema limpio y fiable. Ahora bien, el temor de mi grupo parlamentario es que estas iniciativas lleguen tarde, es decir, que al igual que en la legislatura pasada llegó tarde la investigación sobre el CERA, que actualmente estamos depurando, ahora nos encontremos con que ese control del incremento de los censos y de la manipulación del voto llega tarde y finalmente se sacralizan los resultados electorales. A nosotros nos gustaría que se produjera una mayor agilidad por parte de las administraciones y por parte de las instituciones para que quienes realizan estas labores de manipulación, entre comillas, no cumplan sus objetivos y, al final, el total del conjunto de los votos sean votos limpios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Comparto sus deseos, sus objetivos y puedo asegurarle que, en lo que al Gobierno respecta, se hará como usted señalaba.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA EUGENIA MARTÍN MENDIZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO VALORA LA VICEPRESIDENTA QUE EL TERRORISTA DE JUANA CHAOS, CONDENADO POR AMENAZAS, SALGA DE COMPRAS ESTANDO EN SEGUNDO GRADO PENITENCIARIO, MIENTRAS CONCEJALES DEMÓCRATAS TIENEN QUE RENUNCIAR A SUS DERECHOS Y LIBERTADES POR ESTAR AMENAZADOS? (Número de expediente 180/001836.**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña María Eugenia Martín. Adelante, por favor.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo valora que el terrorista De Juana Chaos salga de compras mientras concejales demócratas tienen que renunciar a sus derechos y libertades por estar amenazados?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno no hace valoraciones, lo que hace es que, en el caso de los concejales del País Vasco, garantiza su seguridad y su libertad a través de los oportunos sistemas y, en el caso de los presos, cumple la ley. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Las declaraciones del Gobierno y las de usted ahora mismo me parecen, y lo digo con toda educación y respeto, un embuste, un engaño, un intento de confundir a las personas de buena voluntad. Y le voy a decir por qué. Claro que la decisión es legal, es legal esa y la contraria, lo que pasa es que ustedes han optado por que el terrorista esté en la calle y por que los concejales tengan que ir con escolta a trabajar y al colegio con sus hijos. Esa es la opción, una opción que además se ha realizado con el encubrimiento de sus salidas y sin conocimiento ni autorización judicial. Eso es una humillación para las víctimas y es una humillación para todas las personas que en el País Vasco defienden la libertad.

Ustedes saben perfectamente que en el País Vasco no se hace política en condiciones de igualdad, y subrayo lo de igualdad, porque no es lo mismo: unos usamos la palabra y otros usan las pistolas. Eso lo saben y, sin embargo, han permitido y están permitiendo que en un mismo hemiciclo haya batasunos y demócratas y, por lo que estamos viendo, van a permitir que, igualmente, en los ayuntamientos vuelvan a estar batasunos y demócratas. Esta situación, derivada de su política, es vergonzosa; es más, por lo menos, sentimos desolación y le voy a decir por qué. Porque se puede pensar que un ladrón robe y que un terrorista mate, pero lo que no puedes pensar es que el Gobierno de España, con el señor Zapatero al frente, te abandone y te desampare en la defensa de la libertad en un país democrático. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que ha empezado usted diciendo un disparate de tal naturaleza que estaba pensando en ni siquiera contestarle. Ha dicho que el Gobierno ha optado por que haya ciudadanos en Euskadi que no tengan libertad. ¿Cómo puede decir ese disparate? El Gobierno no ha optado por nada, señoría. Si también son miembros de mi partido, como del suyo y de otros partidos, los que están amenazados en el País Vasco. ¿Qué está usted diciendo, señoría? Hemos optado por cumplir la ley, el artículo 213 del decreto de régimen penitenciario y la propia resolución de la dirección general en relación con el señor De Juana, que, como usted sabe, ha sido esta mañana convalidada por la Audiencia Nacional, concretamente por el juez de Vigilancia Penitenciaria.

Vamos al fondo de la cuestión, porque ustedes plantean continuamente preguntas sobre el terrorismo en esta Cámara y siempre tienen la misma intención, la de utilizar el terrorismo contra el Gobierno, intentarlo. Esa es la intención, señorías. (**Rumores.**) Sí, siempre es la misma. Con la misma intención aviesa, el señor Rajoy tuvo el desparpajo de decir el otro día en televisión que el señor De Juana paseaba por las calles de San Sebastián, que es una mentira y él lo sabía. Lo dijo delante de millones de personas —una mentira— porque están ustedes intentando sacar ventaja electoral con el terrorismo, y eso, señorías, es una vergüenza. Llegará un día, no muy lejano, en el que ustedes leerán intervenciones como la que usted ha hecho esta tarde en esta Cámara con vergüenza, aunque para ello, señorías, primero tendrán que recuperarla. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO QUE DOS ETARRAS DETENIDOS EN FRANCIA A FINALES DE MARZO SE AUTOCALIFICARON COMO «INTERLOCUTORES», TENIENDO EN SU PODER NÚMEROS DE TELÉFONO DE AUTORIDADES? (Número de expediente 180/001837.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pregunta de la diputada doña Macarena Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tras el atentado de la T-4, usted afirmaba taxativamente que ETA se había cargado el proceso de paz y, por tanto, me gustaría que nos explicara cómo es posible que dos etarras detenidos en Francia a finales de marzo se autocalificaran como interlocutores, teniendo en su poder números de teléfono de autoridades.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Señoría, efectivamente la policía francesa detuvo a dos presuntos etarras que, como usted dice en su pregunta, se autocalificaron a sí mismos, como usted señalaba. El tema está sub iúdice en la justicia francesa y al Ministerio del Interior y al Gobierno lo único que les corresponde es colaborar con la Justicia para que se aclaren todos los extremos.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Desde luego, no se esfuerza usted, señor ministro, en aclarar absolutamente nada. Lo que me podía haber dicho por lo menos es lo mismo que decía el señor Mesquida: me he enterado por la prensa. Porque usted intención de investigar no la tiene. A estas alturas, el ministro del Interior debería saber a quién correspondían esos dos números que aparecían de autoridades españolas. Usted tiene esa obligación, tiene la obligación de resolver esa situación y averiguar a quién correspondían esos números de teléfono. Desde luego, señor ministro, lo que sí está claro es que ustedes son incapaces de hacer eso, pero sí tienen una habilidad franca y clara para hacer otras cosas: para retirar las acusaciones contra Otegi, para que De Juana Chaos esté de vacaciones pagadas por el erario español en el País Vasco en este momento, para que la kale borroka esté campando por sus respetos, para que se encuentre Batasuna en este momento ya dentro de las listas de AVN, es decir, que a partir del 27 de mayo Batasuna va a estar financiada por el erario español.

En definitiva, señor ministro, lo que ha quedado claro, pese a que a usted le moleste, no es que nosotros estemos haciendo una batalla, todo lo contrario: estamos evidenciando la dejación de funciones que está haciendo este ministerio, usted muy en concreto, porque lo que han hecho ha sido abandonar la lucha contra el terrorismo de ETA y eso nosotros no lo vamos a consentir. Las gentes de bien vamos a obligar, a través del Parlamento, a través de la palabra y ejerciendo nuestros derechos, al Gobierno a que se ponga de una vez por todas a trabajar en ese sentido, cosa que hasta la fecha no han hecho.

Señor ministro, por eso, por todo lo que ustedes hacen y por lo que no están diciendo es por lo que nosotros, en una reflexión y en un ejercicio serio, pensamos que desde luego en este momento la negociación está más viva que nunca, porque, si no, cómo explicaría usted que hace tres meses se detuviera a estas personas y a estas alturas nosotros todavía no sepamos en qué momento nos encontramos; que todavía no sepamos qué es lo que está haciendo el Gobierno para averiguar esos hechos; que se anunciara que el proceso de paz estaba en marcha y la negociación con ETA se había acabado y a dos o tres terroristas se les detuvieran en Francia con los teléfonos de las autoridades españolas. ¿Cómo es posible que a estas alturas no conozcamos todavía cuál es el resultado de las investigaciones? ¿Está usted en condiciones de garantizar que no hay otros dos o tres interlocutores paseándose por Francia o España en ese mismo sentido, señor ministro? Le pido que no sea usted cuentista, como le ha gustado decir hoy a la vicepresidenta del Gobierno, y que con un poco más de rigor que... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido. Lo siento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): La verdad es que quieren ustedes decir tantas

cosas y meter tantos argumentos que al final no hay quien les entienda, salvo en el tema de fondo; ahí sí.

No es la primera vez que la prensa publica cosas de esta naturaleza. Por ejemplo, en el año 1999 hubo una tregua y el Gobierno del Partido Popular dialogó con ETA, y justamente unos meses después de esa reunión que se celebró, según dice la prensa —porque yo no lo sé, pero lo dice la prensa—, en mayo de 1999, se detuvo al que se calificó a sí mismo como intermediario. Posteriormente incluso creo que la policía francesa llegó a detener a la interlocutora del Gobierno del Partido Popular en aquel diálogo. Nada que objetar. La justicia francesa investigó aquellos acontecimientos y dedujo si era verdad o no lo que de sí mismos dijeron los presuntos etarras detenidos, como pasará ahora, que la justicia investigará y dirá si es verdad o no. Fíjese, la diferencia entre lo que sucedió entonces y lo que sucede ahora —porque ahora también se va a investigar, lo hará la justicia francesa— es que entonces el Partido Socialista estaba en la oposición y lo último que se nos ocurrió fue traer ese debate a esta Cámara y preguntarle al Gobierno del PP si era verdad o si era mentira. Confiábamos plenamente en el Gobierno y confiábamos en la justicia francesa. ¿Y sabe por qué? Porque habíamos firmado un acuerdo con ustedes, con el Partido Popular, que era el llamado Pacto antiterrorista por el cual la política antiterrorista la definía el Gobierno y con la política antiterrorista no se hacía oposición. Eso segundo lo cumplimos a rajatabla. Ustedes cumplieron el pacto más o menos hasta el día en que salieron del Gobierno. Ese día empezaron a incumplirlo y empezaron a intentar utilizar la lucha antiterrorista para desgastar al Gobierno, como están haciendo ustedes aquí en esta sesión parlamentaria y en todas aquellas que les han precedido en esta legislatura.

A ustedes les sorprende y les enfada mucho que les llamemos extremistas. Déjeme que le diga: es que lo son; es que utilizar la política antiterrorista para intentar desgastar al Gobierno es lo más extremo que un partido político puede hacer en democracia y es lo que llevan ustedes haciendo durante tres años para intentar volver al poder. **(Una señora diputada: ¡Anda ya!)** ¿Y sabe qué le digo? Que así, señorita, no lo van a conseguir nunca. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LA VALORACIÓN DE QUE «ETA ESTÁ EN PROCESO DE EXTINCIÓN», COMO ASEGURA EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001838.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana Belén Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, si usted me lo permite y si no se enoja ni me insulta llamándome extremista, le voy a preguntar sobre el terrorismo una vez más, y no con intención de insultar a nadie sino simplemente para saber la verdad, porque cuando había el Pacto antiterrorista usted, que se sentaba para tratar sobre ese Pacto —y yo aquí, de diputada del grupo que apoyaba al Gobierno—, sabía toda la verdad de la lucha contra el terrorismo. A día de hoy no la sabemos. Por eso doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Pues sí, es verdad; me sentaba y lo cumplí. Jamás pregunté en el Parlamento por eso. Jamás hice oposición con la política antiterrorista. Jamás dije del Gobierno las barbaridades que están ustedes diciendo, jamás. Tiene usted razón, señorita. La cumplí. **(El señor Fernández Díaz: No las hacíamos.)** Las hacían. La cumplí.

Señora diputada, suelo estar de acuerdo con el fiscal general del Estado en todo lo que dice en general; esta vez también. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, por favor.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Mire, señor ministro, mal anda este Gobierno y mal anda la lucha contra el terrorismo de ETA cuando el fiscal general del Estado, y ahora usted, tienen de alguna forma que acreditar que ETA está en proceso de extinción. Mal anda la lucha antiterrorista cuando el fiscal general del Estado, que es quien dirige a través de los fiscales las actuaciones, instrucciones y detenciones, dice que ETA está en proceso de extinción; pero lo peor de todo es que usted, conjuntamente hoy con el señor Conde-Pumpido, diga esto. Es decir, día tras día el Gobierno hace malabarismos para ocultar la amenaza de ETA e inventar la realidad para justificar su nefasta negociación con los terroristas y para ello no dudan en intentar engañar y confundir a los españoles.

Hace escasos días un ex asesor del Ministerio del Interior afirmaba que ETA está hoy más armada y más organizada que en otoño de 2004; lo hemos visto todos con el atentado salvaje de Barajas y con la aparición, una vez más, de la kale borroka. Esto, señor ministro, es debido a la sumisión y la rendición del Gobierno socialista ante una banda de matones y asesinos, que les engañan haciéndoles creer que están en tregua y que algún día emitirán un comunicado que nunca llegará. Mientras, el fiscal general y usted señor Rubalcaba hoy, me amparan para decir lo que voy a decir: que cada vez hay menos detenciones. En 2006 hubo 16; en 2005, 77; en 2003, 137. Mientras, usted, señor Rubalcaba, aplica toda la fuerza y ferocidad para detenciones ilegales a

militantes del Partido Popular y se mete hacia abajo para no enojar a una banda de asesinos.

Exigimos el cese del fiscal general del Estado por su nefasta y esquizofrénica actuación. Le recuerdo, señor ministro, que Batasuna —se llame como se llame, con unas siglas o con otras— es ETA y que amparada por usted y por el Gobierno del señor Zapatero ETA se sigue preparando para matar, chantajear, amenazar e imponer el terror; con toda su complacencia, señor ministro. Reúna el pacto si no es así. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Es tan disparatado lo que dice usted, es tan extremista, es tan radical, es tan miserable, señoría, es tan miserable... **(Aplausos.)**

Le voy a decir algunas cosas. ETA hizo una tregua en 1998 y 1999 y ustedes, señores del PP, se sentaron a dialogar con ETA con el visto bueno del Partido Socialista. Es verdad que ETA rompió la tregua, la rompió y después de romper la tregua mató mucho, señoría, mató a más de 40 personas y gobernaban ustedes, pero lo último que se le ocurrió al Partido Socialista —incluso cuando asistimos a entierros de compañeros nuestros muertos por la mano de etarras excarcelados por ustedes— **(Rumores.—La señora Roldós Caballero: ¡Será posible!)** es decir las barbaridades que usted ha dicho aquí, señoría. Son barbaridades sin cuento. La realidad es que, a pesar de esos muertos y de lo que sufrimos ustedes y nosotros —por eso les propusimos el Pacto antiterrorista—, mi opinión personal es que ETA salió más debilitada de aquella tregua de lo que entró. Esa es mi opinión personal. A pesar de eso y de las barbaridades que están ustedes diciendo y de lo que nosotros podríamos haber dicho sobre lo que ETA hizo o no hizo cuando estaban ustedes en tregua y se sentaban en Zurich a dialogar con la banda, eso es lo que pienso. Le voy a decir alguna cosa más. **(Rumores.)** No, no me he perdido, me encuentro facilísimamente. El problema de fondo sigue siendo el mismo: ustedes intentaron utilizar a ETA para no irse del Gobierno y los españoles les castigaron y les pusieron en la oposición. Ahora intentan utilizar a ETA para volver al Gobierno y le diré que no va a depender —ya sé que les molesta mucho pero es así— de lo que haga ETA, señoría, porque va a depender de algo mucho más elemental, de los ciudadanos españoles que saben perfectamente que lo que ustedes hacen es la mayor deslealtad que un partido puede hacer con el Estado, con el Gobierno y con el conjunto de los españoles. Se quedarán ahí, señoría, por muchos años, hasta que aprendan esa lección que parece que no han aprendido después del 14 de marzo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ESTÁ CUMPLIENDO SU COMPROMISO CON LAS PERSONAS CON GRAN DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/001841.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de don Miguel Barrachina.

Adelante, por favor.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señor presidente.

¿Cree el Gobierno que está cumpliendo su compromiso con las personas con gran dependencia? ¿Piensa el ministro que se están cumpliendo los plazos y las expectativas generadas por esta Ley de Dependencia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Claro que sí, señor diputado. No es el compromiso de este Gobierno, es la ley que aprobó este Parlamento la que se está llevando a cabo, dentro de la complejidad que la misma tiene. Como sabe, entre todos —este Parlamento— hemos hecho una ley que reconoce y garantiza el derecho de todos los ciudadanos a recibir prestaciones y servicios de calidad de las administraciones públicas.

El viernes pasado, señor Barrachina, el Consejo de Ministros aprobó el baremo de la dependencia, por lo que las comunidades autónomas ya pueden abrir el plazo para que todas las personas en situación de gran dependencia sean evaluadas y comiencen a recibir después las prestaciones y servicios que les correspondan. Ya hemos fijado cuál va a ser el nivel mínimo de protección garantizado por el Estado para los grandes dependientes. Por cada uno de ellos la Administración General del Estado aportará este año a las comunidades autónomas 507 euros mensuales que, sumados a los 507 euros mensuales que deberán aportar las comunidades autónomas, hacen un total de 1.014 euros mensuales para la atención de las personas con gran dependencia. Por tanto, señoría, dentro de la complejidad —que usted podrá preguntar a las comunidades autónomas— de aplicación de esta ley, todo va según lo previsto y ello me lleva a decir que este Parlamento y este Gobierno están cumpliendo con sus compromisos, claro que sí. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias.

Señor ministro, efectivamente la Ley de Dependencia, también aprobada por este grupo, es un buen propósito pero muy mal gestionado. ¿Qué ha pasado, señor ministro, para que Madrazo, consejero de Bienestar Social del País Vasco, de Ezkerra Batua, de Izquierda Unida, se fotografiase con usted hace seis meses diciendo que la Ley de Dependencia era una gran cosa y hoy, seis meses después, diga que usted, señor ministro, ha vendido humo, que ha actuado de forma irresponsable? Declaraciones de hoy del señor Madrazo. Se lo diré, señor ministro. Lo que ha ocurrido son cosas como las que acabo de escuchar, por ejemplo, que para cada gran dependiente va a haber 1.014 euros, 507 euros puestos por usted, cuando la simple división de 800 millones de euros entre 200.000 dependientes y entre doce meses indica que la cifra que usted acaba de dar ahora se queda reducida a menos de un tercio. Señor Caldera, su frase de hoy: 1.014 euros, y no los hay, hay 333 euros según una simple división presupuestaria. ¿Qué ha ocurrido, señor Caldera, para que una concejala suya hoy en Málaga diga que todavía no tenemos un formulario y se nos cae la cara de vergüenza? Dice la concejala del Partido Socialista, responsable de Bienestar, de Málaga: Se nos cae la cara de vergüenza hoy, día 25 de abril, al decirle a la gente: miren, no sabemos nada. ¿Cómo está gestionando, señor Caldera, este buen propósito que es la Ley de Dependencia, apoyada por nosotros para que en La Palma 2.200 dependientes colapsen el sistema de evaluación todavía inexistente? Exceso de anuncios, sobreactuación, publicidad, donde debiera haber, señor ministro, con nuestro apoyo, rigor y eficacia. ¿Qué ha pasado, señor Caldera, para que el 90 por ciento de los 346 expertos de Price Waterhouse digan que se ha generado una expectativa que será imposible de cumplir? Señor Caldera, estuvimos encantados de apoyarle y lo seguiremos haciendo, pero actúe eficazmente y no venda humo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Espero que lo hagan, aunque, por el modo en que se comporta su señoría, no lo parecería. Señor Barrachina, la Ley de la Dependencia es una gran obra social que ha aprobado este Parlamento, es sin duda el mayor esfuerzo de solidaridad, de compromiso social y de humanidad que se ha hecho en los últimos años en España, y lo tienen que gestionar las comunidades autónomas como bien sabe. Nosotros hemos dado el primer paso, ya hemos aprobado el baremo con el cual cada comunidad puede abrir la valoración de los grandes dependientes. Haga usted las cuentas, señor diputado. Hay presupuesto suficiente puesto que en este año las percepciones se van a comenzar a recibir más o menos a mitad del ejercicio. Por lo tanto, cuando usted hace ese cálculo, no tiene en cuenta que el presupuesto se aplicará en los próximos

seis meses. Cuando hay que hacer un esfuerzo grande es el año próximo y el Gobierno ya está preparado para ello. Quiero recordar que hasta esta legislatura no había fondos para la atención a la dependencia, que 1.014 euros al mes es bastante dinero, un serio esfuerzo y estoy seguro de que todas las comunidades autónomas ahora se pondrán diligentemente a valorar a los dependientes y a concederles las ayudas que merecen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido.

Punto V del orden del día. **(La señora Vázquez Blanco pide la palabra.)** Dígame.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Con la venia, señor presidente. Querría intervenir sobre la base del artículo 71.1.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por qué motivo?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Porque el señor Rubalcaba, que nos da lecciones de democracia, ha insultado...

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, dígame cuál es el motivo y yo lo apreciaré o no.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: El motivo concreto, que todos han escuchado, incluso desde las tribunas, fue que por parte...

El señor **PRESIDENTE**: Dígame usted el motivo y yo juzgaré o no, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Que retire la palabra miserable del «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, pero yo no he estimado que se haya producido dentro de un intercambio de opiniones que ha sido, reconozco, áspero, ningún elemento que suponga entrar en un turno de alusiones que creo que es lo que solicitaría usted. Si usted quiere, el procedimiento habitual es que se dirija a la Presidencia para que yo estime, como presidente, si en el contexto de la discusión este término se puede retirar o no. Esto lo puede pedir usted y ya sabe cuál es el trámite.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. **(La señora Vázquez Blanco: Esto no es así.)**

Señora Vázquez, le llamo al orden. Respete la decisión del presidente, es usted muy reincidente en esto. **(La señora Vázquez Blanco: Pero, ¿qué dice?)** Sabe usted cuál es el procedimiento para solicitar eventualmente la retirada de una expresión que usted juzgue excesiva; hay un procedimiento perfectamente establecido, utilícelo y yo lo estimaré o no; mientras tanto le ruego que respete al presidente, se lo ruego, le estoy diciendo que se lo ruego, solo eso, es un ruego que le hago. **(La señora**

**Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Vázquez, le llamo al orden por segunda vez, le llamo al orden por segunda vez. Quiero decirle que si tuviera que llamarle por tercera vez al orden ya sabe usted lo que eso supone. Haga el favor de comportarse, se lo estoy rogando. **(La señora Vázquez Blanco: ¡Qué desastre!)**

**INTERPELACIONES URGENTES:**

**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), RELATIVA A LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE ARMAS EN LO ATINENTE AL USO DE ARMAS BLANCAS. (Número de expediente 172/000265.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden del día: Interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la reforma del reglamento de armas, en lo atinente al uso de armas blancas.

Señor Olabarría. **(El señor vicepresidente, Cisneros Laborda, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Para explayar la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la reforma del reglamento de armas en lo atinente al uso de armas blancas, tiene la palabra el señor Olabarría por un tiempo de doce minutos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro del Interior, vamos a intentar articular una interpelación sobre cuestiones razonables vinculadas a la política criminal o a la seguridad ciudadana, con lo cual no me estoy refiriendo a nadie, por contradicción, como usted sabe perfectamente puesto que no es nuestro estilo. Es un problema real, un problema no ficticio ni artificial que hace referencia a la permisividad que mi grupo estima que la legislación en materia de uso y utilización de armas blancas posibilita creando una situación de política criminal compleja. En este momento, por darle un dato que puede ser significativo, señor ministro, usted sabe que la población penitenciaria del Estado español asciende a cerca de 60.000 reclusos de los cuales han utilizado armas blancas más del 70 por ciento, con lo cual estamos hablando de un problema, de una cuestión de política criminal o de seguridad ciudadana no baladí. He sido asesorado sobre la industria fabricante de este tipo de armas o de instrumentos con prolijidad. Me han comentado las características de la industria fabricante de navajas, de cuchillos o de puñales, sobre todo de la que gravita sobre el triángulo existente entre Ciudad Real, Albacete y Toledo. Se me ha posibilitado conocer que en algunas ciudades las armas blancas constituyen parte de la etnografía e

incluso de la iconografía, podríamos decir, de las mismas, están metabolizadas metaculturalmente por lo mismo e incluso hay poetas que han glosado la existencia de la navaja y puedo parafrasear a un conocido poeta de Albacete, el señor García Carbonell, que glosa los valores de la navaja con un poema realmente entrañable, cuyo tenor literal le voy a reproducir sucintamente: Mi padre repartía el pan./El buen pan de La Roda/mi padre hacía pedazos;/el pan grande en el pecho,/la navaja en la mano./Servía la navaja para todo:/para sacarle punta al tranco,/para afilar el lápiz,/para el corcho rebelde,/para el tocino magro,/para mondar naranjas,/para mojar la sopa en caldo —es una reflexión que se me escapa en cuanto a su dimensión hermenéutica—,/para pelar patatas,/para arreglar el gazapo —no quiero pensar a qué se refería con esta expresión este buen poeta al que nos estamos refiriendo—,/para cortar el nudo, despegar la caja,/y poner un cartón en los zapatos./Echar sal al huevo,/y cortar a la vid el primer ramo./Para pelar la vara del camino/y poner nuestros nombres en un árbol./¡Navaja de mi padre,/cuántas cosas hacías en su mano!

Desgraciadamente las navajas no siempre son objeto de una utilización tan entrañable como la suscrita por este importante poeta por otro tipo de ciudadanos del Estado español que practica actos de real delincuencia con este tipo de instrumentos. Esto, entre otras cosas, tiene un fundamento de eficiencia normativa, que es la permisividad del reglamento de armas, Reglamento 137/1993, del cual le hago a usted perfecto conocedor, con relación a qué armas pueden ser objeto de utilización, qué armas están prohibidas y qué armas blancas son susceptibles o necesitan el otorgamiento de licencia o autorización en su caso. Este reglamento solo prohíbe la utilización en la vía pública de tres tipos de armas: los llamados bastones de estoque, como usted sabe, las navajas automáticas y los puñales, con lo deletéreo que resulta la definición del concepto puñal.

Desde esta perspectiva, ya le he comentado un dato que resulta ilustrativo: el 70 por ciento de los delitos violentos o de los delitos de sangre cometidos en los últimos años, y a tenor de los datos que nos proporcionan las memorias sucesivas de la Fiscalía General del Estado, han sido realizados mediante la utilización de armas blancas, prohibidas o permitidas, que de todo ha habido. No solamente es eso, es que hay nuevas fenomenologías delictivas —de las que usted también es perfecto conocedor, señor ministro— que no fueron previsibles ni por el legislador del Código Penal en el año 1995 ni por el legislador que aprobó la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana en el año 1992. Me estoy refiriendo a fenómenos delictivos donde la proliferación del uso de armas blancas es particularmente preocupante desde una perspectiva preventiva de política criminal. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la violencia juvenil que se produce a través de las bandas y tribus urbanas que están empezando a asentarse en el Estado español, con una dimensión preventivamente preocupante, inci-

piente pero preocupante en cuanto a su número y a la consideración o calificación de su potencial peligrosidad. Me estoy refiriendo a los episodios que los fines de semana, con la práctica del llamado eufemísticamente botellón, se producen mediante la multiplicación de reyertas entre jóvenes que disfrutan, entre otras cosas, además de emborrachándose de forma intensa, en especial con la práctica del botellón, dedicándose a la realización de actividades que podríamos calificar como pseudodeportivas, como las reyertas mediante el uso o la utilización de armas blancas, prohibidas o permitidas, porque de las dos se utilizan. Nos estamos refiriendo a la gran incidencia de más del 70 por ciento —y este sí es un dato que tenemos calibrado a tenor de los datos de la memoria de la Fiscalía General del Estado— de los delitos de violencia de género y de los delitos de violencia contra familiares, previstos ya en reformas recientes, posteriores al año 1995, en el Código Penal, en los artículos 83 y 153 y siguientes. Me estoy refiriendo a los delitos de lesiones, de amenazas, de violencia en acontecimientos deportivos, lúdicos, en fiestas, tipificadas también como delitos, las agresiones con armas blancas en estos contextos concretos por el artículo 154 del Código Penal. Me estoy refiriendo a los delitos de robos, fundamentalmente contra la indemnidad e integridad sexual de las personas, donde el porcentaje de aumento de los delitos que se cometen con el uso de armas blancas es del 70 por ciento.

Nos encontramos, —lo que podríamos calificar de verdadero efecto paradójico— con una gran permisividad de la legislación tanto reglamentaria como de rango jurídico-formal de ley. La relación de armas blancas prohibidas por el reglamento al que antes nos referíamos, el reglamento de armas, solo se refiere, como le decía, a los bastones-estoque, a los puñales y a las navajas automáticas. Sin embargo no se requiere ni licencia ni autorización para el uso de cualquier arma blanca cuyas dimensiones o longitud de la hoja sea inferior a 11 centímetros. No tengo que glosarle lo que se puede hacer con un arma blanca cuya dimensión o longitud de hoja sea inferior a 11 centímetros. No hace falta ser un matón o una persona especializada en artes marciales ni tener una particular fortaleza física para provocar grandes lesiones e incluso la muerte con armas blancas cuya hoja sea inferior a 11 centímetros y cuyo uso está permitido por nuestra legislación.

Por otra parte, nos encontramos en la legislación reguladora o atinente al uso de las armas blancas con verdaderas contradicciones normativas en los aspectos punitivos en relación con el uso ilegítimo de las armas blancas. ¿Por qué? Porque el reglamento de armas blancas del año 1993 considera que el uso ilegal de armas blancas puede calificarse como falta leve —ese reproche punitivo del legislador ante una patología criminal tan relevante como esta— y, sin embargo, nos encontramos que, contradictoriamente a lo previsto por el reglamento de armas blancas, la Ley de protección de la seguridad ciudadana lo considera una falta grave —yo

no sé cuál de las dos va a aplicar usted—, sancionable con multa de 300 a 30.000 euros; luego, nos encontramos con contradicciones normativas en los aspectos punitivos o en la regulación punitiva del uso ilegítimo o ilegal de las armas blancas que tienen que provocar verdaderos problemas en su ministerio para la aplicación del reproche punitivo, que usted está llamado a aplicar, y una situación de inseguridad jurídica grave que debe ser objeto de remoción de nuestro ordenamiento jurídico.

Nos encontramos con una patología creciente. Este es un país donde metaculturalmente está muy metabolizado el uso del arma blanca como algo inocuo, y no lo es, desde una perspectiva de política criminal no lo es. El uso de las armas blancas constituye un verdadero peligro desde la perspectiva de la articulación de una política criminal preventiva eficiente. Usted lo sabe perfectamente, señor ministro, y le voy a dar un dato ilustrativo. En una ciudad con unas ratios de seguridad media-altas como Bilbao se incautaron, en el año 2005, 239 armas blancas, por la policía local, y en el año 2006 se incautaron más de 300; luego, estamos observando un crecimiento peligroso en el uso de estas armas, por lo menos si atendemos a los datos de la incautación por parte de las policías.

Vamos a sugerir que conviene reformar el reglamento de armas y la Ley de protección de la seguridad ciudadana en algunos aspectos que yo le podría indicar modestamente. Se trata de redefinir en primer lugar la clasificación de armas reglamentarias, particularmente las que el reglamento de armas califica como de quinta categoría, y redefinir el catálogo de armas prohibidas, para lo cual yo le haría una sugerencia, si es posible. No son un elemento adecuado para la determinación de qué armas deben ser objeto de prohibición o estar sujetas a licencia o autorización características objetivas como la dimensión o longitud de la hoja, sino la aptitud, dada la configuración del arma, para provocar lesiones u otros daños de carácter mayor o irreversible. No busquemos elementos objetivos que son escasamente relevantes, una hoja de 11 centímetros es un criterio tan arbitrario como una hoja de 12, 13 ó 14. Busquemos, por la configuración del arma en cuestión, aquellas que por sus características tengan capacidad para provocar grandes lesiones o grandes daños. Este es el primer elemento de definición, que seguramente requeriría un amplio consenso parlamentario y el concurso de opiniones técnicas cualificadas, que las hay en los ámbitos de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las policías autonómicas integrales.

Hay que considerar también que el reproche punitivo para la tenencia de armas blancas prohibidas es manifiestamente escaso, y en todo caso la tenencia de armas blancas prohibidas debería ser calificada como falta muy grave por la Ley de protección de la seguridad ciudadana y por el reglamento de armas. Si no, el reproche punitivo es casi una incitación a la posesión de las mismas. Se procederá a la incautación y decomiso en todo caso de

las usadas o portadas por personas carentes de la preceptiva autorización o de las depositadas ilícitamente. En nuestra opinión, se debe prohibir también el uso y tenencia de armas blancas a las personas con antecedentes penales en todo caso —por la comisión de delitos violentos, por la comisión de faltas violentas de las previstas en el Código Penal o por actividades violentas—, a las personas que hayan sido sancionadas —voy acabando, señor presidente— por infracciones graves o muy graves de las previstas en la Ley orgánica para la protección de la seguridad ciudadana. Se debe prohibir en todo caso el uso y tenencia de armas blancas a menores de edad. Se prohibirá el acceso a recintos deportivos o de espectáculos multitudinarios a personas que porten armas prohibidas e incluso armas blancas permitidas. Se debe exigir la acreditación de las correspondientes licencias federativas a aquellos que porten armas vinculadas a la práctica de artes marciales y de pesca submarina cuya capacidad para provocar lesiones —se lo aseguro en este caso porque tengo un conocimiento personal de la materia absolutamente irreversible— no es discutible. No tengo que glosar lo que puede hacer una persona con una catana para cuya posesión basta con acreditar una licencia deportiva de práctica de artes marciales. Se coordinarán las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las policías autonómicas integrales y locales para la prevención del uso o tenencia ilícita de las armas blancas. No se posibilitará el uso, tenencia, comercialización, depósito o publicidad de cualquier tipo de arma blanca de las prohibidas o reglamentadas sin la correspondiente autorización administrativa. Por último —esta es una patología particularmente preocupante, incipiente cuantitativamente todavía, pero no cualitativamente—, se impedirá la introducción de armas blancas en centros escolares. Son propuestas que, con modestia, hace mi grupo y que pueden servir seguramente para reducir las ratios de criminalidad tan altas producidas por este tipo de armas que están, sin embargo, tan entrañablemente consideradas por algunos sectores o personas en un país donde hay una cierta tradición del uso de este tipo de instrumentos, vamos a calificar de industriales pero también para matar, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Olabarría. Con permiso del señor Rubalcaba, permítame, señor Olabarría, que le felicite por la bellísima muestra poética costumbrista-rural con la que ha regalado a esta Cámara. Mi felicitación. **(Aplausos.)**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente. Ha estado muy atinado en la reflexión que le ha hecho al señor Olabarría, como suele ser habitual en quien hoy nos preside. Quisiera también agradecer el tono de la interpelación del señor Olabarría y la materia que trae a esta

Cámara, en la que ciertamente cabe una discusión. Es verdad, señor Olabarría, que los datos de los que dispone el ministerio no avalan la preocupación, al menos, por la legislación de la que disponemos. Expondré a continuación alguno de los datos, también le hablaré de la legislación que tenemos. Creo honestamente que, tanto los mecanismos o los instrumentos de legislación de los que disponen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como la propia aplicación de estos instrumentos, no avalarían la afirmación que en la interpelación se contiene respecto a la preocupante proliferación del uso y tenencia ilícita de las denominadas armas blancas. Lo que no quita para que sus reflexiones aquí hayan sido pertinentes, porque es verdad que el número de delitos que se cometen con este tipo de armas son los que son. Para que esa pertinencia haya sido objeto de tratamiento en esta Cámara, no hace mucho tiempo su grupo presentó una proposición no de ley y el propio Partido Socialista lleva en su programa electoral algunos contenidos en relación con el uso de las armas blancas. Con la primera afirmación no quiero desconocer la pertinencia de su interpelación y la preocupación que todavía hoy los datos pueden suscitar. Aunque es verdad que los que dispone el ministerio indicarían que el porcentaje de infracciones penales en las que se utilizan armas blancas ha disminuido en términos de su participación en el conjunto de las infracciones penales y ha pasado del 2,3 por ciento, al 1,51 por ciento. Por decirlo de otra manera, dentro de los ilícitos penales que se cometen en nuestro país, aquellos que se cometen por uso indebido de armas blancas han disminuido en términos proporcionales, lo cual no quita para que nos tenga que preocupar, porque estamos hablando todavía de un número de ilícitos penales muy importante; repito una vez más para señalar la pertinencia de su interpelación. Esa disminución es debida en parte a las cosas que se han hecho. Por ejemplo, al inicio de esta legislatura las plantillas de las unidades de intervención de armas y explosivos de la Guardia Civil estaban dotadas, pero no cubiertas. Había un porcentaje de plazas sin cubrir muy significativo que en algunos casos llegaban incluso hasta al 50 por ciento de las correspondientes plantillas. Se han ido dotando esas plantillas, lo que razonablemente ha permitido aumentar la eficacia de dichas unidades. Al mismo tiempo, hemos creado nuevos equipos de inspección de armas y explosivos a los que hemos dedicado un total de 200 efectivos, concretamente 50 nuevos equipos, que están distribuidos por todo el territorio nacional y que están cubiertos al cien por cien. Estas dos actuaciones traen causa de la Comisión del 11-M, en donde, como usted recuerda, hubo algunos elementos de reflexión muy pertinentes en relación con el tráfico de explosivos. Recientemente se ha publicado una orden ministerial para reestructurar toda la intervención de armas y explosivos, que se corresponde con la reestructuración del ministerio que hemos tenido ocasión de discutir en Comisión hace algunos meses, lo cual quiere decir que hemos tomado medidas. Probablemente en esas medidas radique el dato al que

me refería al principio de la menor proporción de delitos cometidos con armas blancas en el conjunto de los delitos que se cometen en España. El número de armas blancas intervenidas, aquellas que se usan ilegalmente o que se portan en sitios donde no se pueden portar, también se ha mantenido constante. Sube un 2 o baja un 3 por ciento. Tengo los datos de 2003 a 2006 y no hay grandes variaciones, lo que demuestra que si hay más control, como lo hay, y no hay más intervenciones, es porque probablemente estemos previniendo el uso ilegal de este tipo de armas en recintos públicos o por quien no tiene permiso para portarlas.

Este es el análisis previo que hacemos que me lleva a hacer un repaso muy breve de la legislación, que también hacía usted brevemente, porque me puedo remitir a todo lo que ha dicho. Es verdad que en la Ley de Seguridad Ciudadana hay una regulación exhaustiva. Concretamente hay una habilitación al Gobierno para intervenir y regular los requisitos de fabricación, de reparación, de circulación y de comercio. Hay una habilitación también a los agentes de seguridad para intervenir, sancionar y, en su caso, detener a quienes en vía pública usan ilegalmente ese tipo de armas. Hay en la ley orgánica un régimen sancionador, al que S.S. se refería, que califica los ilícitos de infracciones graves, menos graves o leves. Y fruto de ese texto legal, hay un desarrollo del Gobierno que es el reglamento de armas, un decreto del año 1993, en el que se regulan algunos de los asuntos a los que usted se ha referido, en concreto, qué armas blancas están permitidas y cuáles prohibidas. Se regula el tipo de armas blancas que están prohibidas en cuanto a su adquisición para quien no es mayor de edad. Se establecen los criterios por los que se deben regir su tenencia y uso: en general, están prohibidas fuera de su domicilio o del lugar de trabajo; por supuesto, en lugares públicos; en manifestaciones o lugares donde hay aglomeración de personas —éstos son ilícitos especialmente graves—; cuando se llevan bajo los efectos de alcohol o estupefacientes, etcétera. Un conjunto de previsiones que incluye un régimen sancionador específico para las armas blancas, régimen sancionador que distingue entre infracciones graves y leves.

Este breve repaso me permite concluir como iniciaba esta intervención. No creo que en este momento falte en España un ordenamiento jurídico legal. Creo honestamente que tenemos un ordenamiento jurídico coherente, suficientemente exhaustivo y, en general, amplio. De hecho, ha habido intentos de reforma que es verdad que han partido de algunos inconvenientes. Como S.S. señalaba, la reforma de este tipo de legislación, en concreto el reglamento de armas, se puede enfocar desde distintas perspectivas. Hay factores culturales a los que usted se refería de forma muy gráfica en expresión glosada por el presidente. Hay intereses legítimos concretos que hay que respetar de quienes las fabrican y hay un interés superior que es el del Gobierno, el del Ministerio del Interior y el de esta Cámara, que es la seguridad ciudadana. Con estas características, estos requisitos, estos

condicionantes en el ministerio hay distintas propuestas de reforma. Algunas de ellas se han realizado desde una comisión interministerial específica. No ha concretado nada para armas blancas, sino que se refiere en general a explosivos y a armas de otra naturaleza. La citada propuesta de esta comisión ministerial a la que me referido brevemente no incluye modificación sustantiva alguna en relación con las armas blancas. Hay algún otro intento de cambiar la legislación, un intento —vamos a llamarlo así— liberalizador, que se refiere básicamente no tanto a las armas blancas cuanto a determinado tipo de armamentos, por ejemplo los silenciadores, con el que honestamente tengo que decirle que no estoy de acuerdo. Aunque es verdad que se han producido estas expresiones, incluso en esta misma Cámara, yo no estoy de acuerdo con liberalizar el sistema de venta y de control de nuestras armas, y desde luego, con los tiempos que corren, en países que tienen un extremo liberal en esta materia, mucho menos. Si traigo estos dos proyectos o tentativas de reforma es para decir que ninguno de ellos incluye ninguna reforma específica sobre armas blancas, lo que probablemente viene a dar la razón al Gobierno cuando le dice, como afirmaba, que creemos que la normativa es suficiente, que está bien ordenada, que está bien regulada y que es exhaustiva. Otra cosa distinta es que se puedan hacer determinadas modificaciones menores, variaciones, incentivos o previsión específica. Escuchando las propuestas que hacía al final de su intervención, pensaba en una recomendación del Defensor del Pueblo, que creo pertinente, que no es una gran modificación —me parece que es de orden ministerial—, por la cual se obligaría a quienes venden las armas blancas a exponer con claridad en el momento de la venta, acompañándolo incluso de los correspondientes folletos ilustrativos, el reglamento de armas en lo que se refiere a la pertenencia y al uso, para que todo aquel que compre un arma blanca sepa exactamente qué es lo que puede hacer con ella, dónde la puede utilizar y qué es lo que no puede hacer. Este tipo de recomendaciones, algunas de las cuales también recogía S.S. en su intervención final, pueden ser pertinentes. Por eso, aun partiendo del principio del que partía, que no hay que modificar el régimen legal porque es suficiente, ni siquiera el decreto, considero que esta discusión es pertinente y que la moción nos puede dar pautas de comportamiento, empezando lógicamente por la aceleración de los trabajos de inspección y de control de las unidades correspondientes de la Guardia Civil, para, en el marco de la legislación, que —repito una vez más— me parece que es suficiente, ser más eficaces y salir al paso de algunos de los problemas que S.S. planteaba, que son más bien problemas de uso, de costumbres y de aplicación de la ley que modificaciones legales sustantivas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor ministro.

Por tiempo de cinco minutos, para réplica tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, la verdad es que usted es un verdadero maestro de la dialéctica parlamentaria. En este momento no estoy en condiciones de saber si me ha dado la razón o me la ha quitado. **(Risas.)** No sabría posicionarme ante un medio de comunicación —si lo tuviera que hacer— sobre si las propuestas presentadas por mi grupo parlamentario van a ser objeto de toma en consideración o no. Tampoco estaría en condiciones de discernir si va a haber algún tipo de modificación legal o no. En definitiva, ha hecho usted una brillante exposición con la calidad dialéctica que caracteriza todas las que realiza en esta Cámara, pero nos ha dejado en una cierta perplejidad. En este momento, a tenor de sus palabras, el futuro en relación con la interpelación y a la moción que va a dimanar de la misma se nos presenta en términos un tanto enigmáticos. Leeré el «Diario de Sesiones» e intentaré buscar, desde una perspectiva de hermenéutica fina, alguna clave, porque hay que recurrir a la hermenéutica para descifrar las obras de los templarios o, poco menos, para saber a qué atenernos en relación con su respuesta sobre un problema de política criminal que he intentado exponerle de forma específica y con datos muy concretos.

No es creíble, en mi opinión —puesto que me consta a tenor de datos policiales que obran en mi poder—, que las incautaciones disminuyan año tras año. Al revés, desafortunadamente para todos, las incautaciones de armas blancas prohibidas están aumentando. Señor ministro, tampoco haría una reflexión demasiado apologetica de las bondades de la legislación, entre otras cosas porque la legislación es contradictoria en sí misma. La Ley de Protección de Seguridad Ciudadana califica el uso ilícito de armas de falta muy grave y, sin embargo, el reglamento de armas que lo desarrolla lo califica de infracción leve. Desde esta perspectiva, por lo menos en los capítulos punitivos de la legislación, no puedo realizar una loa. No parece pertinente porque esto provoca problemas de inseguridad jurídica, de aplicabilidad y de eficiencia de la lógica represión y represión punitiva que el derecho punitivo debe acometer. Por otra parte, el dato de que el 70 por ciento de los delitos violentos cometidos en el Estado español se realice con armas blancas y que las fenomenologías delictivas nuevas no previstas por el legislador en el Código Penal ni en la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana son aquellas donde el uso de armas blancas tengan mayor incidencia, tampoco debería ser una cuestión baladí. Escuchándole, señor ministro, yo rememoraba una cierta banalización del problema. Yo sé que usted me ha dado la razón, aparentemente —tampoco estoy muy seguro de ello—, o lo ha considerado pertinente —se aproxima mucho al concepto de conceder la razón la interpelación presentada—, pero vamos a no caer en el argumentario de la Asociación norteamericana de Defensores del Rifle

presidida en su día por el difunto Charlton Heston, como usted sabe, quienes siguen comentando muy enfáticamente que no son las armas el problema, sino la cualificación personal de sus detentadores. Si ese es el argumentario que va a utilizar para banalizar una cuestión de política criminal que es verdaderamente grave y sobre la que se debe actuar de forma preventiva con mucha intensidad, yo me preocuparía porque no considero —le conozco bien, señor ministro; amén de sus habilidades dialécticas, conozco sus convicciones progresistas— que sea el argumentario de la Asociación de Defensores del Rifle el que sirva de inspiración a sus propias reflexiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Olabarria.

Igualmente por cinco minutos para su duplica tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente. Interveniré brevemente.

Créame que no he intentado banalizar el asunto. Es más, he hecho alguna reflexión parecida a aquella con la que usted acababa, en relación con sucesos terribles que hemos vivido en países caracterizados justamente por la flexibilización en el comercio de las armas. Le he dicho que estaba en las antípodas de esa posición para criticar alguno de los proyectos de reforma que he visto en el ministerio y algunas de las propuestas que también se han hecho en esta Cámara en relación con las armas de fuego, más concretamente con los explosivos. Estoy de acuerdo con usted en que no se puede banalizar y lo he dicho desde el principio. Aunque es verdad que los datos demuestran que estamos, en términos de su participación en el conjunto de ilícitos penales, ante un descenso de aquellos que se acometen con armas blancas, no es menos cierto que las cifras son suficientemente significativas como para que nos preocupemos de ello y para que —repito— estas interpelaciones sean oportunas.

Siento haberle producido perplejidad, no ha sido mi intención. Creo que he sido bastante claro. En todo caso, me apresuro a resumir brevemente mi posición porque con la limitación temporal uno tiene la obligación de ser todavía más preciso. Le he dicho básicamente tres cosas. La primera, que la legislación es suficiente. Me refiero a las leyes y al llamado decreto de armas. Creo que es suficiente y, por tanto, no se trata de un cambio de legislación, lo cual no tiene por qué identificarme con posiciones liberalizadoras en la materia porque no las comparto en absoluto. Tenemos una legislación exhaustiva y coherente, lo que significa que no crea que haya que modificar ni el decreto ni la ley, lo que no quita para que no podamos abordar el problema que usted plantea a través de otras medidas, algunas de ellas de carácter administrativo o de legislación menor —vamos a decir

resolución u orden ministerial— o simplemente de iniciativas políticas como las que hemos puesto en marcha en lo que se refiere a las inspecciones de armas de la Guardia Civil, donde hemos hecho un trabajo muy bueno y los datos en materias de explosivos así lo avalan. Por tanto, se pueden hacer muchas cosas o se pueden hacer cosas sin necesidad de modificar un marco legislativo que es suficiente y razonable, cosas que tienen que tener en cuenta los intereses contrapuestos que hay encima de la mesa, a los cuales S.S. se ha referido. He hablado de la cultura, usted también; he hablado de los intereses de quienes viven de la fabricación, el ejemplo de Albacete es muy claro, típico y son intereses legítimos; y he hablado de un interés superior, que es la seguridad ciudadana, que usted y yo compartimos. En el marco de estos intereses, buscando los acuerdos y sin modificar la legislación, estamos dispuestos a hacer los cambios y a tomar las iniciativas oportunas que S.S. presente. Algunas de las que ha formulado al final de su intervención, a primera vista me sonaban bien. Si no he dicho algo más claro es porque, por una elemental prudencia en un tema tan delicado como este —me remito a sus expresiones—, prefiero estudiarlas con cautela. Pero he puesto un ejemplo de lo que creo que se puede hacer. Se puede exigir a los que venden armas blancas que en el momento de la venta informen exhaustivamente de las obligaciones que contrae quien las compra, de las posibilidades que pueden tener al alcance de la mano con esas armas y, sobre todo, de las prohibiciones, que son muy taxativas en nuestra reglamentación.

En resumen, señoría, podemos buscar un acuerdo en la moción. Me parece que la legislación es suficiente —insisto—, pero hay muchas cosas que hacer al margen de los cambios legislativos. Esas actuaciones se pueden compartir con toda la Cámara respetando los intereses que hay en juego, que son legítimos y que además enlazan con una cultura que, como usted mencionaba bien, no tiene por qué ser incompatible con la seguridad que todos queremos para nuestros ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL APOYO DEL GOBIERNO A LOS DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA, DE LA LIBERTAD Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA. (Número de expediente 172/000266.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Llegamos al punto 33 del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el apoyo del Gobierno a los defensores de la democracia, de la libertad y de los derechos humanos en Cuba.

Por tiempo de doce minutos para explayar esta interpelación don Gustavo de Arístegui tiene la palabra. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la interpelación del Grupo Parlamentario Popular de esta tarde viene obligada e inspirada por el reciente viaje, que nosotros hemos calificado en algún artículo de prensa de verdadero esperpento de la política exterior del ministro de Asuntos Exteriores del Reino de España a Cuba. Ese tipo de viaje ha dado la imagen errónea, equivocada, desviada de lo que una democracia avanzada y seria tendría que estar lanzando al mundo. Es verdaderamente lamentable y triste que hayamos sido confundidos, gracias a su actitud política, de aliados, amigos y puente entre la dictadura castrista y la Unión Europea.

El régimen castrista es una de las dictaduras más antiguas del mundo, con 48 años de duración y de represión brutal contra el pueblo cubano. Ese tipo de dictadura tiene que ser denunciada, tiene que ser presionada. Tenemos que mantener el diálogo firme, crítico, exigente, que tanto la Unión Europea como nuestro partido político y otros gobiernos democráticos españoles han venido manteniendo a lo largo de casi 30 años de democracia. En Cuba hay hoy cerca de trescientos presos políticos, señor ministro, sin contar los innumerables casos de delinquentes que se dicen comunes, a los que se les ha aplicado de manera brutal y despiadada el Código Penal para tratar de castigar su disidencia o sus opiniones políticas. Es imposible calcular cuántos cubanos han sido calificados de predelinquentes, con ese derecho penal de sospecha que practica la dictadura cubana en el más puro estilo nazi. Desde la derrota de los fascismos y el nazismo no se había visto otra vez ese tipo de derecho penal.

En la primavera de 2003 hubo una terrible ofensiva contra la disidencia y la oposición cubana por parte del régimen castrista. Se detuvo a setenta y cinco personas y se las condenó a largas penas de prisión. Como consecuencia de aquello, la Unión Europea reaccionó de manera contundente, y creo que lo hizo de manera correcta, con el apoyo y la inspiración de sus gobiernos más importantes. Esa posición común no tenía que haber cambiado nunca. Desde luego —y volveré a ello después—, nos parece especialmente grave que en la rueda de prensa conjunta que mantuvo usted con el ministro de Asuntos Exteriores cubano, señor Pérez Roque, éste tildase de mercenarios y terroristas a los disidentes con su silencio cómplice. Nosotros creemos de verdad que ustedes han forzado el cambio de esa política común, generando división y tensión en el seno de la Unión Europea. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Ustedes han debilitado nuestra posición, el peso de la Unión Europea y el de España en América Latina y en Cuba. Ustedes han generado con-

fusión en el seno del Parlamento Europeo y han generado confusión en el seno del Consejo de la Unión Europea. Entre los doce nuevos miembros de la Unión Europea no ha habido duda alguna sobre la naturaleza brutal y represora del régimen castrista. Todos ellos han sufrido dictaduras del mismo color político y por eso su posición, la que ustedes han tratado de imponer a la Unión Europea, ha sido derrotada en el Parlamento Europeo con el apoyo de partidos socialistas del centro y del este de Europa. Su nueva estrategia, la nueva política del Partido Socialista y del Gobierno socialista, es una política complaciente, amigable, cálida, comprensiva, apaciguadora, cobardona, señor ministro, y acomodaticia con la dictadura castrista.

El peso de España en América Latina obedece a muchas cosas: la historia, la cultura, el idioma, la comunidad de afectos, sin duda alguna, pero, a mi juicio, tres son las fundamentales: la sólida posición de defensa de América Latina, de ser abogados y defensores de las posiciones de nuestros socios y aliados de América Latina en el seno de la Unión Europea. Ya no se sabe qué posición tenemos y la que se percibe no es positiva. Ya hay dudas en la Unión Europea sobre la solidez y fiabilidad de las posiciones del Gobierno de España en América Latina. Ya no tenemos ese liderazgo que una vez tuvimos. Es fundamental un sólido y fluido diálogo con los Estados Unidos para poder influir en sus políticas, para poder defender a nuestros socios y aliados en América Latina e incluso para poder criticar las políticas que no nos gustan de Estados Unidos respecto de América Latina. Y eso lo hemos hecho nosotros, por ejemplo, con la Ley Helms-Burton. Ustedes no tienen ese peso ni ese diálogo ni esa capacidad de influir en los Estados Unidos. Ustedes mismos han elegido el camino del aislamiento y de la ruptura con los Estados Unidos y eso nos ha costado peso, credibilidad e influencia en América Latina.

En el Consejo de Asuntos Generales, de 30 de enero de 2005, el Gobierno de España —usted, señor ministro— consiguió que se suspendiesen las medidas de junio de 2003 como reacción a aquella primavera negra contra los derechos humanos de Cuba. Usted adoptó ese vergonzoso acuerdo con su homólogo cubano a los márgenes de la Asamblea General de Naciones Unidas de 2004. Ese acuerdo por el que usted aceptaba que las embajadas europeas, y la de España a la cabeza, no invitaran a los disidentes. Ahora resulta que la lista de invitados de los días nacionales de las embajadas de Europa las dicta el régimen castrista, las filtra y las censura el régimen castrista. Ustedes han conseguido imponer esa claudicación al resto de la Unión Europea con la irritación de no pocas cancillerías y las críticas en los pasillos de no pocos cancilleres y altos funcionarios y diplomáticos de la Unión Europea. Está ocurriendo incluso en los países más importantes de América. Yo me pregunto qué ocurriría si ustedes tuviesen una política razonable, como la tiene por ejemplo Alemania cuyo ministro de Asuntos Exteriores es un socialdemócrata,

como se supone que son ustedes, una política razonable como la que seguramente mantendrá el nuevo presidente o presidenta de Francia. Sinceramente, espero que sea el señor Sarkozy. Pero aunque fuese la señora Royal, le garantizo que no será la política errática y más bien radical que ustedes practican. Señor ministro, hoy le pedimos, y como oposición le exigimos, que rectifiquen y que en el Colat del próximo 8 de mayo promuevan un cambio en esta política, así como en el Consejo Europeo del 8 y 9 de junio próximos, para retomar las medidas que la Unión Europea impuso a Cuba para tratar de lograr unas políticas más razonables.

En cuanto a su viaje, que verdaderamente no alcanzo a entender, usted dijo que abría una nueva etapa en la política de España con Cuba, cuando lo que abre es una nueva etapa de claudicación, laxitud y entreguismo en relación con la dictadura castrista. Esa es la impresión que ustedes han dado a la opinión pública mundial y a la española. Ustedes insultaron y humillaron a los disidentes, con su negativa a encontrarse con nada menos que dos premios Sajarov del Parlamento Europeo, Oswaldo Payá y las Damas de Blanco; les ofrecieron otro tipo de encuentros. No me diga usted que les iba a ver la secretaria de Estado o un director general, eso no valía. La política general que la Unión Europea ha mantenido respecto de estos temas era muy clara: había que ver a los disidentes, hay que promover la transición a la democracia. Por cierto, transición, esa palabra tan hermosa que ponen en cuestión los del régimen cubano hoy, y que consideran que es el peor de los anatemas. Ustedes no han logrado nada con su viaje, señor ministro; quizá peor, ha sido un viaje contraproducente.

Se avecina una transición en Cuba, y España no va a jugar el papel que tendría que jugar en esa transición, y eso no es solo un problema, es una tragedia, señor ministro, porque la oposición les rechaza y no se fía de ustedes; la disidencia, evidentemente, no. En Estados Unidos carecen ustedes del nivel de interlocución y de la fluidez de relación que serían necesarios para buscar una salida razonable a esa transición, por mucho que ustedes hablen, en los niveles administrativos adecuados, de las cuestiones relativas al día a día de la política. Por lo que se refiere al régimen cubano, señor ministro, a ustedes los desprecia y los toma por descontados. No es necesario hacer ningún esfuerzo, porque es evidente que ustedes van a hacer lo que ellos digan.

¿Usted cree de verdad —como se ha dicho y como usted dijo— que se puede hablar de derechos humanos sin hablar de presos políticos? ¿Usted cree de verdad que los presos políticos y de conciencia en Cuba son terroristas y mercenarios, como dijo el señor Pérez Roque, con su silencio cómplice, señor ministro? Francamente le digo, señor ministro, que a mí me causa verdadera vergüenza esa rueda de prensa; me causa pudor que usted haya sido cómplice de esas acusaciones tan graves a quienes están intentando promover una transición democrática en la isla. Además, usted saldrá a esta tribuna y seguramente nos dirá que ha habido ciertas liberaciones.

A mí me parece que sería una enorme desfachatez decir que han logrado ustedes excarcelar a los siete que usted dirá desde aquí que se han excarcelado; hasta Jacques Cousteau consiguió que se excarcelaran algunos presos. Uno de los siete, Jorge Luis García Pérez, conocido por Antúnez, fue condenado a 17 años de cárcel fíjese usted por qué delito tan grave, propaganda oral enemiga, por criticar a la madre del dictador castrista, y este señor había cumplido íntegra su condena, y los otros seis habían cumplido buena parte o toda ella. Esas son las liberaciones que ustedes han conseguido, y me parece que por delitos tan graves como el desacato o la desobediencia —obviamente, interpretado por el régimen castrista—. Pero en las últimas 72 horas, señor ministro, se ha detenido y condenado a más presos políticos. El abogado Jiménez Losada ha sido detenido y sometido a juicio secreto, sin testigos, sin abogado defensor y condenado a 12 años de prisión. Lo mismo ocurrió con Óscar Sánchez, en la provincia de Matanzas, condenado a cuatro años de cárcel por peligrosidad, ese estado predelictivo del derecho penal de sospecha; además, a este preso en concreto lo detienen un viernes, y el martes está ya condenado a cuatro años.

Hay que denunciar también el estado en que se encuentran los presos, tanto políticos y de conciencia como comunes, por ejemplo, en la cárcel de Mar Verde, en Santiago de Cuba, donde hace más de seis meses que no hay agua corriente, y los presos solo tienen derecho a un vaso de agua diario; cosa parecida ocurre en la cárcel Kilo 5. Todo esto es lo que un régimen democrático y un gobierno democrático como el suyo tenían que estar denunciando; ustedes tenían que ser los líderes de ese diálogo exigente y crítico, los líderes de la futura transición en Cuba, no los complacientes seguidistas de la dictadura. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Arístegui.

A continuación, señorías, contestará a esta interpelación el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Adelante, señor ministro, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidenta.

Señoría, el pasado mes de diciembre su grupo presentó una interpelación urgente sobre Cuba. En ella se ofreció al Gobierno un consenso sobre la política exterior de España hacia Cuba, una oferta —y cito textualmente— para construir un consenso español, para armar una posición común española. En mi intervención durante dicha interpelación les felicité por la propuesta, porque suponía un cambio radical de postura de su grupo. Señalé la voluntad del Gobierno de alcanzar ese consenso, pero lamentablemente y escuchándole hoy, señor Arístegui, con toda esa serie de adjetivos —esperpento, perplejidad, falta de catadura moral—, veo, en

definitiva, que siguen utilizando la cuestión de Cuba como un arma arrojada contra el Gobierno; es decir, han hecho todo lo contrario de lo que se propusieron en esa interpelación.

Señoría, en lo que sí ha tenido razón en señalar ha sido en que este Gobierno ha cambiado la política exterior de España hacia Cuba. Tiene razón en ese punto, aunque se equivoca en las afirmaciones que ha realizado. Efectivamente, el Gobierno varió la política seguida por el anterior Ejecutivo, por una sencilla razón: la política de confrontación iniciada por el primer Gobierno de Aznar, pocas semanas después de su toma de posesión y su posterior extrapolación a la Unión Europea, había fracasado. No solo resultó un fracaso en cuanto a sus resultados, sino que tuvo unos efectos nefastos en cuanto a la suspensión de cualquier diálogo con las autoridades cubanas, en el fin de la cooperación española, en la congelación de las embajadas de los Estados miembros en La Habana en sus contactos, y otras consecuencias que cortaron de raíz cualquier margen de maniobra y todo tipo de influencia, tanto de España como de Europa en el devenir político, económico y social de Cuba.

En la interpelación del Grupo Popular del pasado mes de diciembre se recordaron en sede parlamentaria las palabras de Juan Pablo II, en su viaje a la isla, pidiendo que Cuba se abriera al mundo y que el mundo se abriera a Cuba. Pues bien, la anterior política del PP y de la Unión Europea simplemente aisló a Cuba más, y nos aisló más a nosotros respecto a Cuba. Se trataba, por lo tanto, de corregir esa situación. Eso fue lo que representó mi viaje: el último paso de una política iniciada por este Gobierno hace ahora más de tres años. Lamento, señoría, que no hayamos podido dar ese paso juntos, con el consenso que su grupo ofreció en este mismo hemiciclo. Lo lamento sobre todo porque creo honestamente que es lo que el pueblo de Cuba necesita en estos momentos, tras el fracaso en las pasadas décadas de otro tipo de políticas basadas en el aislamiento y la confrontación, que solo han empeorado la situación; por cierto, políticas que, como el bloqueo, han sido condenadas por la Unión Europea.

El objetivo del viaje era uno: concluir el proceso de normalización de la interlocución con las autoridades cubanas, iniciado el año 2005 a raíz de la suspensión, por parte del Consejo de Asuntos Generales, de las medidas que el propio consejo había tomado en junio de 2003. Con las autoridades cubanas existe ahora un clima de confianza que permite a España ser un interlocutor privilegiado a la hora de acompañar al pueblo cubano en cualquier decisión sobre el futuro, que —no me cansaré de repetirlo— le corresponde exclusivamente a él. No es en Washington o en Estados Unidos donde se tiene que decidir la transición del pueblo cubano, es en Cuba y son los cubanos los que tienen que asumir esa responsabilidad. **(Aplausos.)**

La profundización de las relaciones bilaterales entre España y Cuba se concreta, con mi viaje a Cuba, en una serie de acuerdos orientados a recuperar diversos instru-

mentos en el campo político, en el de la cooperación, en el cultural y en el de las relaciones económicas. En el campo político, España y Cuba acordaron el establecimiento de un mecanismo bilateral permanente de consultas políticas, que incluye —y esto resulta fundamental para comprender la magnitud del acuerdo— un diálogo en materia de derechos humanos. Es, señoría, la primera vez que el régimen cubano acepta un mecanismo de estas características, en el que se señala expresamente que ninguna cuestión, y por lo tanto tampoco los presos políticos, queda excluida a priori, tal y como, por otra parte, exigen las directrices de la Unión Europea en materia de diálogo de derechos humanos. Dicho diálogo, según señala el texto del acuerdo, tendrá como objetivo la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos. La primera reunión de alto nivel de este grupo será a finales de mayo, y espero que tenga resultados concretos. Ya durante mi viaje el Gobierno cubano adelantó su voluntad de mantener una moratoria de facto sobre ejecución de la pena de muerte. Que yo sepa, señoría, ningún gobierno había llegado jamás tan lejos con Cuba en materia de derechos humanos.

En el ámbito de la cooperación, durante mi viaje firmé con el ministro de Relaciones Exteriores cubano una declaración sobre la reanudación de la cooperación al desarrollo, suspendida a raíz precisamente de la política del Gobierno del PP. Esta reanudación nos permitirá dar respuesta a una demanda patente de la sociedad española, que consiste en que España preste ayuda al pueblo cubano y a su desarrollo, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de la población; otro de los objetivos, por cierto, de la posición común de la Unión Europea. Para ello se ha acordado la celebración de una comisión mixta a lo largo de este año que permitirá definir las prioridades y los instrumentos de dicha cooperación. Además, el Gobierno cree que la cooperación española puede ser un instrumento eficaz para reforzar las capacidades de la sociedad civil. Sí, señor Arístegui, de toda la sociedad civil cubana para crear nuevos canales de apertura económica, social y de otro tipo.

Otro de los resultados del viaje, señor Arístegui, fue el acuerdo de iniciar las negociaciones para la recuperación del Centro cultural español de La Habana; centro perdido también, una vez más, señor Arístegui, como consecuencia de la política defendida por su partido. Con la recuperación definitiva de dicho centro se contará con un espacio abierto al intercambio de toda clase de ideas, a la difusión de la cultura española y al estímulo de todo tipo de iniciativas culturales y artísticas cubanas.

En el campo económico está a punto de firmarse un nuevo acuerdo de protección y promoción de inversiones, que sustituye al actual en vigor; algo que venía siendo demandando de manera insistente por las empresas españolas presentes en Cuba. Por otra parte, se acordó con el Gobierno de Cuba el inicio de negociaciones para poner fin al problema de la deuda histórica que Cuba mantiene con España, y también mejorar la inversión. Y estará de acuerdo conmigo, señoría, en que

la inversión se ha mostrado como un mecanismo eficaz para el desarrollo económico y social de cualquier país, y para la promoción de canales de apertura de todo tipo, incluyendo el político. Así ocurrió en su día en España y en otros países.

Permítame, señoría, decirle que uno de los resultados más tangibles de mi viaje a Cuba ha sido el mensaje a las autoridades cubanas de que, para España, la oposición pacífica es una parte fundamental e irrenunciable de nuestro diálogo con la sociedad cubana. Con motivo de mi viaje se organizó un encuentro de diversos grupos de la denominada disidencia con altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores, de nuevo en consonancia con la posición común y las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales. Por otro lado y abundando en este sentido, mi viaje ha tenido el efecto de otorgar a la oposición interna una visibilidad de la que hasta ahora no había disfrutado, pues con motivo de dicho viaje han copado espacios enteros en los medios de comunicación, tanto de España como de gran parte del mundo; un efecto parecido al que, gracias a nuestro diálogo con el Gobierno de Cuba, tuvo lugar con la puesta en libertad de la disidente Martha Beatriz Roque, que pudo organizar en su casa la primera reunión pública de la disidencia cubana. Mi viaje ha sido positivamente valorado de manera pública por aquellos opositores que acudieron al encuentro con los representantes del ministerio. Además ha servido de acicate, ya que el pasado 15 de abril diversos representantes de la oposición difundieron una declaración denominada *Unidad por la libertad*, en la que proclaman su unidad en la defensa de los objetivos comunes, desde la diversidad de los proyectos que encabeza cada uno. Han suscrito el documento Vladimiro Roca, Oswaldo Payá, Martha Beatriz Roque, René Gómez Manzano, Elizardo Sánchez, Miriam Leiva y Héctor Palacios. Incluso Vladimiro Roca ha señalado que la declaración es uno de los resultados más positivos de la visita del ministro de Asuntos Exteriores de España. Señoría, eso lo dice la propia oposición. También el conocido opositor Cuesta Morúa ha dado pasos significativos en busca de esa unidad al presentar un proyecto de concertación política, con el objetivo de promover una agenda de derechos humanos. Pero además en mi entrevista con el cardenal de La Habana, Jaime Ortega, encontré absoluta comprensión hacia los planteamientos de la visita y la línea política general en la que se enmarca. También otros sectores de la iglesia me han hecho llegar su apoyo en ese sentido. Por otro lado, entre los representantes del mundo cultural y del sector empresarial, con los que tuve ocasión de departir durante mi estancia en Cuba, encontré igualmente dicha comprensión.

Permítame S.S. entrar de verdad en el fondo de este debate. Hay algo profundamente equivocado en su estrategia de polarización de la situación cubana entre el Gobierno y los distintos grupos de la disidencia. La situación es mucho más compleja. La cuestión en estos momentos que vive Cuba es cómo apoyamos el diálogo y la concertación de todos los grupos políticos, autoridades

y grupos sociales para seguir profundizando en la democracia y los derechos humanos en Cuba. Frente a la polarización extrema que quiere construir su visión, creemos que la realidad es la de una multitud de posiciones, cada vez más variadas, que se están desarrollando ante los problemas concretos del presente, tanto en aquellos sectores que apoyan al Gobierno como en aquellos que puedan simpatizar con distintas posiciones de la disidencia. Nuestra tarea como Gobierno es contribuir a crear las condiciones para que se amplíe un espacio social en el que pueda desarrollarse esa pluralidad, en la que encontrarán su mejor eco las distintas posiciones de la disidencia.

Señoría, hay signos para pensar que algo puede estar comenzando a cambiar en Cuba. Hay que reconocer que, con el traspaso de poderes del pasado mes de agosto —por cierto, ha tenido lugar de forma pacífica, tranquila y prudente, en contra de lo que muchos auguraban—, parece haberse abierto una ventana a la oportunidad, el inicio de una nueva etapa ante la cual España, por sus lazos privilegiados y su compromiso con el pueblo cubano, ha querido dar un paso adelante. Si las cosas se mueven en Cuba —y parece que se están moviendo— España no puede permanecer con los brazos cruzados. El pueblo cubano, que nunca ha sido ni será nuestro adversario político, merece que confiemos en él, que no nos quedemos quietos, y que les demos esta oportunidad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señor ministro.

Abrimos turno de réplica. De nuevo el señor Arístegui, diputado interpelante, tomará la palabra.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nosotros le ofrecimos un consenso, es cierto, pero no se puede llegar a un consenso cuando ustedes dicen que van a hacer una cosa y hacen la contraria; no se puede llegar a un consenso cuando ustedes dicen recoger el guante de volver al consenso, de hacer lo mismo que hacían todos los gobiernos democráticos de España, incluidos otros gobiernos socialistas, y cuando llega el momento de demostrarlo, como por ejemplo la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente, ustedes votan en contra. ¿Ese es el consenso que ustedes ofrecen? ¿Creen ustedes de verdad que se construye el consenso sobre el insulto y la marginación de los disidentes? Ustedes han fundamentado sus políticas en esta legislatura en la ruptura y dinamitación de todos los consensos básicos de la democracia. Nosotros no queremos la confrontación, señor ministro. Nuestra política es de diálogo crítico y firme. Hemos criticado el embargo y el bloqueo. Nosotros estamos a favor de la inversión y del turismo en Cuba; no manipule, no ponga en nuestra boca cosas que no hemos dicho. Nosotros no somos Helms ni Burton; nosotros no somos quienes queremos derribar, por métodos ilegítimos y violentos, al régimen cubano. Queremos una transición

pacífica, que es esa palabra tabú en Cuba, y que usted no acaba de entender.

Nosotros creemos que la transición se tiene que hacer desde Cuba, no desde fuera de Cuba. Nosotros nunca hemos dicho eso, y nosotros creemos que —y estamos convencidos de ello— los cubanos deben ser los protagonistas de su futuro, pero también la oposición y la disidencia, y hoy no tienen papel alguno. Y ustedes han contribuido a su marginación. ¿O acaso, señor ministro, cuando usted dice que es Washington quien no tiene que hacer la oposición, usted cree que la oposición y la disidencia cubana son agentes de Washington, como dice su colega Pérez Roque? ¿Es eso lo que usted quiere decir? Nosotros le pedimos diálogo, respeto y apoyo a los disidentes, y nada de eso ha hecho usted. La transición significa respetar las ideas democráticas y a todos los partidos democráticos —y no son pocos en Cuba—, significa apoyar algo tan sensato como el proyecto Valera. ¿De verdad cree usted que la cooperación que usted anuncia aquí va a favorecer a la sociedad civil? ¿No cree usted de verdad que a lo mejor va a estar bajo la constante vigilancia del régimen cubano, y que va a ser muy difícil que los beneficios de verdad lleguen? Pero le reitero lo que le dije antes: aunque fuese cierto que una mínima parte llega a la sociedad civil real, nosotros somos partidarios —como lo hemos demostrado con hechos, en la crítica a los Estados Unidos sobre la Ley Helms-Burton y sobre el embargo— de la inversión extranjera y del turismo como una forma fundamental de cambiar un régimen totalitario.

Una forma de apoyar a la disidencia, además de respetarlos y de dialogar a su nivel —no los funcionarios de alto nivel—, es, por ejemplo, darles acceso a Internet, que no lo tienen a través de la Embajada de España y sí lo tienen a través de la Embajada de Holanda; apoyar a los disidentes es que no les eche la bronca el embajador de España en La Habana, como hace cada vez que se reúne con ellos, y es bochornoso, por no decir muy bochornoso. ¿De verdad usted cree que ha logrado algo con su viaje? ¿No se da cuenta de que hay muchos gobiernos en el mundo que lo han criticado, que hay hasta militantes y simpatizantes de su partido que lo han criticado? Ustedes han legitimado el inmovilismo, señor ministro. Nosotros creemos en esa transición pacífica, creemos en el posibilismo moderado, pero creemos que ese posibilismo moderado no significa renunciar a la creación de una democracia digna de tal nombre. Ustedes están favoreciendo, señor ministro, la sucesión. Usted ha dicho que era una sucesión ordenada. No es eso lo que quiere el pueblo cubano, ni lo que quieren las democracias más importantes del mundo. No pueden ustedes favorecer la sucesión frente a la transición. Ustedes tienen que entender que el modelo es el de Europa del este, y yo le pido a usted que el espíritu que presidió la Comisión de Asuntos Exteriores hace bien poco tiempo, en la que se aprobó una proposición no de ley exigiendo la liberación inmediata de un preso político, sea el que predomine en su actitud y en la de su Gobierno aquí. Si

usted de verdad quiere reconstruir el consenso con el Partido Popular, retorne al diálogo crítico. No estamos hablando de aislamiento, favorezca de verdad a los disidentes, respételos, déles usted el margen de confianza que necesitan, y hagan ustedes todo lo posible para que la transición en Cuba sea una realidad, no la sucesión al dictador. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Arístegui.

Finalizamos, señorías, esta interpelación con la dúplica del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sabe que el Gobierno siempre es favorable al consenso, pero ha iniciado esta intervención, la segunda o la primera, con una serie de calificativos despectivos —y podría subrayar el artículo que publicó—. Si quiere buscar el consenso, por lo menos mantenga las formas, señor Arístegui, cosa que a veces se le olvida en sede parlamentaria, aunque luego lo quiera recuperar en otras sedes. Por tanto, seamos coherentes en nuestra posición. Consenso sí, pero bajo unos principios, unos parámetros, unos compromisos que todos podamos discutir y que todos podamos defender, y el principal y esencial es el respeto de la soberanía cubana, de los cubanos, que tienen que ser los que dicten y decidan cuál debe ser su futuro. Vuelve usted a caer en la trampa, diciendo que la transición pacífica en Cuba tiene que ser la transición de las democracias más avanzadas de Europa, que tiene que ser el modelo del este. ¡Deje usted a los cubanos decidir qué modelo desean! Porque puede ser el modelo de China, el modelo de Vietnam o el modelo cubano con plena capacidad de evolución a todos los principios democráticos de defensa de los derechos humanos, pero no imponga modelos. Si nuestro grupo votó en contra de su propuesta fue porque querían imponer un modelo, y este Gobierno lo que quiere es crear condiciones políticas, sociales, económicas para que haya un verdadero diálogo, haya una verdadera concertación en la sociedad cubana, entre las autoridades cubanas y los distintos sectores, disidentes o no, de la sociedad cubana. Lo que les pasa, señor Arístegui, es que todavía viven en el pasado y no conocen lo que está ocurriendo en estos momentos en Cuba, que era uno de los objetivos principales de mi viaje, esencial, porque habían pasado más de ocho años sin que un ministro de Asuntos Exteriores español conociera la realidad política cubana, y para conocerla tiene que haber interlocución con las autoridades, para saber cuáles son sus planes, cuáles son sus proyectos, cuál es su visión de futuro y, a partir de ahí, trabajar entre todos para ampliar los espacios de discusión, de diálogo, de libertad, de democracia, todos los necesarios para crear precisamente un consenso general en la isla. Eso es lo que está haciendo el Gobierno.

Dice usted que este Gobierno y que su ministro de Asuntos Exteriores ni respeta ni dialoga con la disidencia. Eso es falso, porque siempre he tenido un gran respecto hacia todos los sectores y disidentes, siempre hemos tenido diálogo con todos los sectores de la disidencia y, ¿sabe usted cuál es el mayor respeto que podemos tener con la disidencia? El mayor respeto es liberarles cuando están en la cárcel, ese es el mayor respeto que podemos prestar a la disidencia, liberar a Cuba de presos políticos. Le puedo decir que no será suficiente —y no voy a anunciar estos seis últimos liberados—, pero sí la tendencia desde que aplicamos nuestra política en relación con lo que fueron los resultados de la suya: desde el año 2003 hasta que llegamos al Gobierno, no hubo una sola liberación; en los años que llevamos de Gobierno, hay más de 52 liberaciones de presos políticos. Esos son resultados, y ese es el respeto que damos a los presos políticos y a los disidentes cubanos. **(Aplausos.)**

Concluyo indicándole que lo que hay que hacer en estos momentos, en un momento histórico para Cuba, en un momento histórico para las relaciones entre Cuba y España, es trabajar con sentido de Estado y de futuro, cosa que ustedes no hacen; ustedes solo piensan en lo que se debe hacer, en lo que piensa o decide Estados Unidos, o en lo que piensa un sector u otro, un país u otro de la Unión Europea, donde usted sigue indicando —y se contradice, señor Arístegui— que España ha perdido peso y que no tiene influencia. Si hubiésemos perdido peso y no tuviésemos influencia, no habríamos cambiado la posición común de la Unión Europea, cosa que hicimos en enero de 2005. Vamos a seguir, a través del diálogo, a través del consenso, a través de la explicación de la nueva realidad cubana, trasladando a la Unión Europea, a nuestros socios europeos, que es importante en estos momentos mirar hacia el futuro, no hacia el pasado. Eso es lo que pide la mayoría de los cubanos, los 11 millones de cubanos; no se olvide que más de 11 millones de cubanos quieren mirar hacia un futuro mejor, donde todos sus derechos, todas sus libertades y su desarrollo económico y social queden garantizados. Es lo que tiene que apoyar la sociedad española y es lo que está apoyando este Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro; gracias, señor Arístegui.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA URGENTE NECESIDAD DE ARTICULAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS DESTINADO A ESTIMULAR EL EMPLEO Y LA CALIDAD DE EMPLEO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS. (Número de expediente 172/000267.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con la última de las interpela-

ciones urgentes del día de hoy, la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la urgente necesidad de articular un conjunto de medidas destinado a estimular el empleo y la calidad del empleo de las personas mayores de 55 años.

Para formular esta interpelación, señorías, tomará la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Trabajo, efectivamente planteamos esta tarde esta interpelación orientada a abrir, en el seno de este Pleno en los próximos días, una discusión sobre nuestras políticas públicas dirigidas a las personas mayores de 55 años en nuestro mercado de trabajo, convencidos de que la dinámica concreta de las personas y de las empresas está chocando con los objetivos de las políticas públicas que los últimos gobiernos de España, en el marco del diálogo social, vienen impulsando. Las políticas públicas que impulsamos en el conjunto de la Unión Europea están orientadas a facilitar y estimular la permanencia de los mayores de 55 años en nuestros mercados de trabajo; en cambio, las decisiones individuales de esos trabajadores y las decisiones de las empresas que están sometidas a procesos de reorganización, de crisis, están orientándose a esa expulsión del mercado de trabajo de dichos colectivos. Quizá uno de los ejemplos más contradictorios que hemos tenido últimamente ha sido cómo el Gobierno ha tenido que abordar la crisis de Radiotelevisión Española. Para solucionar esa crisis necesariamente han tenido que incorporarse prejubilaciones. El señor ministro conoce, porque tuvimos ocasión de comentarlo en los pasillos de la Cámara, cómo al abordar el problema de la reconversión del sector textil, las propias empresas planteaban, entre las demandas al Gobierno, la necesidad de apoyar también procesos de prejubilación de trabajadores y trabajadoras de esos sectores. Cualquiera de los miembros de esta Cámara se puede encontrar con conocidos de más de 50 años que nos dicen: Oiga, si pudiera me jubilaría cuanto antes. Esa es una realidad. Las políticas pretenden ir en una dirección y las decisiones de los ciudadanos, de las empresas van en otra.

Señor ministro, la primera reflexión que queríamos compartir con usted esta tarde va en la línea de entender que más allá de las políticas —y de ello hablaremos en esta interpelación y en la consiguiente moción—, necesitamos un cambio de mentalidad colectivo respecto de la situación de las personas mayores en nuestro mercado de trabajo, que lógicamente afecta a las políticas públicas, pero que también afecta a las empresas, a cómo gestionan la presencia de las personas mayores en sus plantillas; afecta a los sindicatos, a las estrategias de negociación sindical en el seno de las empresas sometidas a procesos tanto de crisis como de renovación de sus propias plantillas o de su propio funcionamiento; en última instancia, también afecta a las personas, a los propios trabajadores en un sentido individual. Sin un

cambio de mentalidad de todos ellos, sin un cambio de cultura, si no vemos la necesidad de adaptar nuestro sistema de previsión social, el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, el hecho de que nuestra sociedad esté en un proceso de envejecimiento, no se tendrá la respuesta adecuada a la dimensión de ese reto.

Señor ministro, en el contexto de ese cambio de mentalidad nos parece que también sería interesante que esta interpelación nos sirviese para hacer balance al menos de cuatro de las políticas públicas que hemos puesto en marcha. Las políticas relacionadas con la jubilación gradual y flexible que impulsaron los anteriores gobiernos del Partido Popular a partir del año 2002 y que poco o mucho en el proyecto de Ley de reforma de medidas de la Seguridad Social que estamos tramitando en esta Cámara avanza en esa misma línea. ¿Ha sido suficiente ese marco legal para estimular ese modelo de jubilación gradual y flexible? En parte sí. La edad media de jubilación ha aumentado en estos últimos años, la permanencia de trabajadores con más de 55 años ha aumentado en estos últimos años, pero seguramente de manera muy insuficiente respecto a esos objetivos.

En segundo lugar, un balance sobre el conjunto de recursos que España destina a la formación continua de los trabajadores de más de 55 años. En estos momentos —son los últimos datos de Eurostat— nos situamos aproximadamente en un 14 por ciento de los mayores de 55 años que están recibiendo ayudas en formación continua. Hemos superado la media del conjunto de la Unión Europea, pero estamos muy lejos aún de los países que tienen éxito en este ámbito. Aquellos países que hoy están consiguiendo superar la tasa del 50 por ciento, que es la que marcan los acuerdos europeos de ocupados de más de 55 años, Suecia, Gran Bretaña, Dinamarca, Finlandia, son también los países que están gastando más recursos en su formación continua para esos ocupados mayores de 55 años. En cuanto a los suecos y británicos, alrededor del 30 por ciento de los ocupados mayores de 55 años han participado o participan en actividades de la formación continua.

En tercer lugar, la línea del balance. El conjunto de nuestras políticas activas de empleo, los propios servicios públicos de ocupación, la orientación hacia la recolocación de los parados con estas características, ahí tenemos también un reto pendiente. De los 3 millones de parados, 500.000 son mayores de 55 años —cifras de la EPA de marzo de 2007, si no recuerdo mal— y se sitúan en ese colectivo importante de personas mayores de 55 años que no tienen empleo y que seguramente no tienen la perspectiva vital de buscarlo. Hay que hacer balance sobre esas políticas activas de empleo y sobre el funcionamiento de nuestros servicios públicos de ocupación.

Finalmente, en la pasada legislatura, y de una manera yo creo que muy poco elegante y seguramente muy poco eficaz, se traspuso a nuestro ordenamiento la directiva de la Unión Europea que regula los aspectos de no discriminación en el empleo, entre otros no discriminación

por razones de edad. Fue una trasposición que, si no recuerdo mal, se efectuó en la ley de acompañamiento a través de enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular. Fue una pena, esa directiva se tenía que haber traspuesto con un proyecto de ley que hubiese permitido a esta Cámara una discusión a fondo. También es momento de hacer balance de qué resultados concretos está dando esa directiva incorporada a nuestra legislación para evitar la discriminación de los trabajadores maduros. Es bueno observar cómo recientemente el Gobierno británico, el Gobierno de Tony Blair, ha impulsado una legislación específica orientada a evitar las discriminaciones para los mayores de 50 ó 55 años en el mercado de trabajo británico. Es interesante también observar cómo en algunos Estados de Estados Unidos se están impulsando medidas en esa misma línea que incorporan, por ejemplo, actuaciones específicas que prohíben que en los anuncios de la prensa se pida una determinada edad para acceder a un determinado puesto de trabajo. Es también momento de hacer balance de nuestra política de no discriminación por razones de edad en el mercado de trabajo.

Es evidente que este es un debate que tiene que ver con el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, de nuestras políticas activas de empleo, de nuestras políticas de formación, con el concepto de empleabilidad que forma parte de los lugares comunes en los que todos poco o mucho participamos y con el sostenimiento de nuestro sistema público de pensiones. Hoy no planteamos una interpelación que pretenda abrir el debate sobre la edad de jubilación en España, situada en 65 años, no es la pretensión de este debate, pero si observamos las orientaciones de las últimas reformas de los sistemas públicos de pensiones en el conjunto de la Unión Europea, se están planteando ya los 67 ó 68 años en Gran Bretaña, en Suecia o en Alemania. No pretendemos hoy discutir sobre eso, pero creo que todos somos conscientes de que no es razonable creer que nuestro sistema de protección social puede resistir que la edad media de jubilación hoy se sitúe en los 63 años con la perspectiva de la evolución en los próximos años y nuestras tasas de actividad. Pero más allá de eso, más allá del sistema público de pensiones, más allá del funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, no es razonable pensar que una sociedad con más personas que en los próximos años van a incorporarse de manera muy masiva —la próxima generación del *baby boom*— a esas franjas de edad, con todo lo que implican esos cientos de miles de personas que en los próximos años van a llegar a la edad de 50 ó 55 años, puede permitirse el lujo de renunciar a las aportaciones que esas personas efectúan al conjunto de la sociedad. Le cuento una anécdota. Hace cuestión de unas pocas semanas, manteníamos una conversación sobre otras cuestiones con un grupo de directivos de una importante multinacional británica instalada en España. Todos ellos se movían en la franja de los 40 y pico años y todos ellos —eran personas con una cierta responsabilidad—, en esa reunión, muy de pasada, me

decían: en esta empresa, a partir de los 45 años, tu recorrido profesional ha finalizado, tu expectativa de continuar avanzando ha terminado. No es razonable. No es razonable que un hombre o una mujer en una empresa dé por terminado su recorrido profesional en la misma con 37 años, con 45 ó 46. De ahí ese cambio de mentalidad que le planteábamos. Hace también unos cuantos días, Fatec, que es la Federación de las Asociaciones de la Tercera Edad de Cataluña, que en los últimos tiempos ha visto revitalizada su dimensión como organización de personas mayores, y en el marco de Ceoma, planteaba la necesidad de dar valor a la aportación en términos de mercado de trabajo de lo que suponen los trabajadores maduros, y Fatec incluso iba más allá, de las personas que hoy tienen ya más de 65 años y que están jubiladas y podrían continuar aportando, quizás con otros modos de trabajar, su experiencia, su conocimiento y sus aptitudes al buen funcionamiento de las empresas, de los servicios públicos, del conjunto de la sociedad. Sobre esas cuestiones, sobre ese cambio de mentalidad y sobre el balance sobre esas cuatro políticas: no discriminación, jubilación gradual y flexible, políticas activas de empleo y servicios de ocupación y formación, le gustaría debatir a *Convergència i Unió* con usted en esta interpretación.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Campuzano. Muchas gracias.

Continuamos, señorías, con la contestación a esta interpelación por parte del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, comparto su preocupación, sin ninguna duda, y también las razones de fondo que usted alega. Como sabe, la consecución de mayores niveles de empleo y de más calidad para todos es uno de los ejes básicos de la acción de mi Gobierno. Así lo pusimos de manifiesto desde el primer momento, desde el debate de investidura, y hemos dedicado mucho esfuerzo a ello. A la vista está, señoría, por los datos, por las realidades con las que nos encontramos, que ha merecido la pena. Desde el inicio de la legislatura, como usted sabe, la ocupación en España ha crecido en más de 2.400.000 personas. A resultas de conocer los datos de la EPA del primer trimestre de este año, que se harán públicos el viernes, seguramente estos 2.400.000 empleo habrán aumentado y espero que de forma notable, con lo que nuestro país supera ya los veinte millones de ocupados, la cifra más alta de nuestra historia. La tasa de paro ha caído 3,2 puntos, hasta el 8,3 por ciento. Señor Campuzano, no hay 3 millones de parado según EPA. No, según EPA hay 1.740.000 parados, el 8,3 por ciento de nuestra población; precisamente ese es el dato más espectacular de lo que ha ocurrido en esta legislatura, la caída continuada

del desempleo y, por tanto, la tasa de paro más baja desde el año 1979. El empleo de los trabajadores de más edad también está teniendo un buen comportamiento, señor Campuzano. Por eso, compartiendo su preocupación tenemos que ver los resultados. ¿Vamos peor o mejor? Vamos mejor. Y, además, vamos mejor rápidamente. Somos el país de Europa que más avanza en empleo también entre las personas mayores de 55 años. Fíjese, en lo que va de legislatura hemos creado 325.000 empleos para mayores de 55 años. Esto supone un crecimiento del 17 por ciento, superior al registrado para el total de ocupados, que ha sido de un 13,6 por ciento, y además, con un protagonismo muy importante del empleo de las mujeres, cuyo crecimiento en este periodo ha sido de casi un 30 por ciento, aún mayor que el registrado para el conjunto de los ocupados, que fue del 19 por ciento. En suma, hoy hay trabajando un 30 por ciento más de mujeres mayores de 55 años que al inicio de la legislatura. Es un buen dato. Sin duda hay que continuar en esa línea, pero es un buen dato. La tasa de paro de este grupo de edad es muy baja, del 5,34 por ciento, lo que supone unos niveles considerados casi de pleno empleo. Y pese a situarse en niveles tan bajos, también se ha reducido el número de parados desde el primer trimestre de 2004 en 8.000 personas.

Permítame, señor Campuzano, enmarcar también la situación del empleo de los trabajadores de los grupos de edad más elevada en el contexto de los países de nuestro entorno. Ciertamente, la tasa de empleo de este colectivo de mayores de 55 años en nuestro país es inferior a la de algunos países, pero también nos dice la Oficina Estadística europea que estamos ya por primera vez por encima de la media. Es decir, España tiene una tasa de empleo del 44,3 por ciento, frente al 42 y al 43,9 de la Unión Europea y de la zona euro, por tanto, muy superior incluso a países como Francia con un 37, Austria con un 35 ó Italia con un 32. La tasa de actividad también es mayor que la media europea. Estamos en un 46,9 frente a un 46,7; y la tasa de paro, señor Campuzano, también es inferior a la media europea, el 5,8 en España frente al 6 por ciento en la media de la Unión Europea. Son cifras que en su conjunto reflejan, por un lado, que el colectivo de trabajadores de más edad está participando también del extraordinario momento que atraviesa el empleo en nuestro país y, por otro, que la situación relativa de estas personas en el mercado laboral no constituye en nuestro país una anomalía en el contexto de los países de nuestro entorno, sino que posee una situación plenamente asimilada. Dicho esto, seguimos teniendo preocupación, porque hay países en la Unión Europea que tienen tasas mucho mejores que las nuestras. En nuestro país, pese a que la tasa de empleo para las personas entre 55 y 64 años está, como he mencionado, en el entorno de la media de la Unión Europea, hay una fuerte disparidad en los resultados por sexos. La tasa femenina es la mitad de la masculina, 30 por ciento sobre 60 por ciento, y se encuentra por debajo del estándar europeo, 35 por ciento. Por tanto, una mayor

integración laboral de las mujeres es crucial y constituye otra línea de actuación de mi Gobierno. Pero también es preciso aumentar la vida laboral de los mayores. Este es uno de los elementos integrantes, como decía usted, de la estrategia comunitaria, que fijó como objetivo para el año 2010 conseguir una tasa de empleo del 50 por ciento para el grupo de personas comprendido entre 55 y 64 años, y tanto en nuestro programa nacional de reformas, como en la Declaración para el diálogo social de 2004, hemos recogido este objetivo. A partir de ello, el Gobierno ha venido trabajando en numerosas actuaciones acordadas con los interlocutores sociales, algunas ya vigentes y otras en vías de aprobación. Le diré rápidamente cuáles. En primer lugar, hay que recordar que en toda la batería de medidas recogidas en la reforma laboral pactada con empresarios y sindicatos, entre los colectivos de trabajadores que se han considerado prioritarios y respecto a los cuales las empresas reciben las mayores bonificaciones, se encuentran los trabajadores mayores de 45 años, incluidos los de 55 ó más, cuya contratación indefinida, y esto claro que puede provocar un cambio de cultura, en una persona mayor de 45 años se incentiva con 1.200 euros anuales durante toda la vida del contrato, frente a la duración temporal que tienen las bonificaciones de los demás colectivos. Como sabe usted, para los demás colectivos la bonificación solo dura un tiempo, tres años, pero para el mayor de 45 años, toda la vida laboral. Asimismo, se continua incentivando también durante toda su vigencia y de manera muy significativa, y este es un dato esencial, señor Campuzano, la bonificación entre un 50 y un cien por cien de las cuotas a la Seguridad Social por contingencias comunes de todos estos trabajadores, prácticamente los trabajadores mayores de 60 años dejan de cotizar al sistema de Seguridad Social. Por tanto, es una rebaja notabilísima de los costes laborales en favor de las empresas. El mantenimiento de los contratos indefinidos de los trabajadores de 60 ó más años reciben esa ayuda, siempre que tengan una antigüedad en la empresa de cinco años. Por otra parte, el acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social suscrito el 13 de julio de 2006 por el Gobierno y los interlocutores sociales, incluye actuaciones dirigidas a incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral, así como la mejora de las garantías de los trabajadores de más edad expulsados prematuramente del mercado laboral. La mayor parte de esas medidas aparecen recogidas en el proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social que están ustedes discutiendo en este momento en el Parlamento. Pero alguna ha sido ya incorporada a nuestro ordenamiento jurídico, como el establecimiento de reducciones del 40 por ciento de la aportación empresarial por contingencias comunes en los contratos de trabajo de carácter indefinido concertados con trabajadores de 59 ó más años, con una antigüedad en la empresa de, al menos, cuatro años. También hemos incidido sobre ámbitos sectoriales más específicos a través de medidas destinadas a facilitar el ajuste laboral o la reinserción de los trabajadores afect-

tados por cambios estructurales derivados de la apertura del comercio mundial. Aquí se inscriben dos acuerdos del Consejo de Ministros: por un lado, una dotación extraordinaria de 140 millones de euros para su aplicación en sectores afectados por procesos de globalización y, por otro, una serie de medidas específicas para ayudar a uno de esos sectores afectados, el textil, que estaban incluidas en el plan de apoyo a dicho sector acordado con las organizaciones empresariales y sindicales representativas del sector. Este plan fue suscrito una semana más tarde, el 13 de junio de 2006, y contiene, entre otras actuaciones, una serie de medidas de apoyo sociolaboral con las que se pretende, por un lado, evitar la salida del mercado de trabajo de estos trabajadores afectados y, por otro, hacer un esfuerzo especial para que los trabajadores de mayor edad se integren en el mercado de trabajo, entre ellas, bonificaciones por el mantenimiento del empleo y por la contratación de mayores de 55 años, subvenciones para el reciclaje profesional y la búsqueda activa de empleo, subvenciones de apoyo salarial a los trabajadores mayores de 52 años para compensar salarios en su nuevo contrato y, asimismo, subvenciones para la promoción del trabajo autónomo de los mayores de 55 años. Estas medidas, diseñadas inicialmente para el sector textil y de la confección, serán igualmente de aplicación a los trabajadores de otros sectores afectados por los cambios en el comercio mundial, como son el calzado, el mueble y el juguete, con los que estamos discutiendo ahora mismo su aplicación. En materia de formación —a la que usted también hacía referencia—, posee especial relevancia la reciente publicación del real decreto por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, que pretende dar una respuesta adecuada a la necesidad de aprendizaje permanente exigida por la economía del conocimiento, uno de los pilares fundamentales de la estrategia europea.

En suma, no son todas, señorías, pero creo que son una muestra representativa muy amplia de las actuaciones de este Gobierno para favorecer el mantenimiento del empleo de las personas de más edad, que estoy seguro de que potenciarán la participación de los trabajadores en el mercado laboral, aportación imprescindible para conseguir mayores dosis de progreso y un crecimiento más intenso y equilibrado. Los resultados de estos tres años son positivos. Cada vez hay más gente mayor de 55 años trabajando en España. Todavía tenemos intensos desequilibrios en relación con el empleo femenino de mayores de 55 años y, por tanto, tenemos que seguir haciendo importantes esfuerzos. A ello van dirigidas todas las medidas de políticas activas de empleo que desarrolla mi Gobierno. En todo caso y como siempre, señor Campuzano, estaremos encantados de escuchar sus juiciosas recomendaciones y de discutir cuántas propuestas plantee aquí para mejorar el empleo de las personas mayores de 55 años. Repito, somos el país de Europa que más avances ha hecho en estos tres últimos años y espero que en los siguientes continúe la tendencia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Continuamos abriendo el turno de réplica, que en primer lugar será para el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, creo que en mi interpelación no he trasladado la visión de que no se están haciendo cosas. Venimos de un largo recorrido en esta materia, que es compartida por la mayoría de la Cámara y en la que la Ley de 2002 supuso un cambio de mentalidad de las políticas públicas al introducir la jubilación gradual y flexible, cambio que se inició ya en la anterior legislatura. Efectivamente, el problema que abordamos no es un problema exclusivo de España, sino del conjunto de la Unión Europea. De ahí precisamente ese objetivo que se ha marcado la Unión del 50 por ciento de tasa de actividad en ese colectivo y de reducción de los años de abandono del mercado de trabajo en cinco, si no recuerdo mal. Es un problema europeo. Es evidente que España, que venía además de una realidad determinada, está obteniendo buenos resultados en el contexto del crecimiento del empleo. Mi grupo no niega esa mayor, pero también es cierto que si pretendemos situarnos en ese objetivo del 50 por ciento de tasa de actividad en el colectivo de mayores de 55 años, vamos a necesitar incrementar nuestro compromiso político en esta materia y llevar a cabo ese cambio de mentalidad. Además, otros Estados de nuestro entorno que están aplicando políticas que dedican más recursos a la formación continua de los mayores de 55 años, que tienen unas empresas con mayores dosis de responsabilidad social y un mejor funcionamiento de sus servicios públicos de ocupación, entre otras cosas, porque han optado por dar pie a la presencia de los agentes privados en esas políticas, están obteniendo mejores resultados. Le vuelvo a citar Suecia, Dinamarca, Finlandia y Gran Bretaña. También es bueno que situemos esas políticas públicas en un contexto. Por ejemplo, según las cifras del 2005 que recoge el informe del propio CES, de los contratos bonificados en 2005 por parte del INEM, 782.000, se han beneficiado 68.000 desempleados de entre 45 hasta 55 años y 25.000 de 55 hasta 65. Son datos importantes, pero sobre el conjunto de los contratos bonificados o acogidos a medidas de fomento de la contratación, esas cifras representan una cantidad relativamente modesta. Por ejemplo, los demandantes de empleo formados y colocados en 2005, de cerca de 160.000 personas, de más de 44 años 10.000, con una tasa de inserción del 44 por ciento, la más baja. En el resto de los colectivos se supera siempre el 60 por ciento. Los que menos y con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo. O demandantes de empleo mayores de 55 años, ese medio millón que le relataba, y en parados alrededor de 300.000, según estas propias estadísticas. Por tanto, sí que se están haciendo cosas, mi grupo no niega eso. Pero también es cierto que las cifras nos obligan necesariamente a introducir más

medidas y ese cambio de mentalidad. Yo creo que el Gobierno y el propio ministro de manera muy singular deben encabezar ese discurso que reclame ese cambio de mentalidad de las empresas, de los individuos, de los sindicatos y de las políticas públicas.

La semana pasada, la prensa económica publicaba un muy sugerente artículo que informaba sobre tres empresas de matriz alemana que incorporaban en su gestión de recursos humanos algunas ideas como transferencia de conocimiento entre mayores y jóvenes, operación intergeneracional, reclutar a sus empleados para cumplir diferentes funciones a lo largo de su vida en la empresa, promoción en la empresa más allá de los 40 años, creación de puestos de trabajo adaptados a esas edades, conservar el máximo tiempo posible a los empleados cualificados con conocimientos específicos de la empresa. El cambio de mentalidad es ese, es introducir planteamientos como este que hagan que las empresas dejen de ver como un problema a sus empleados maduros o mayores —busquemos el adjetivo en el que todo el mundo se sienta más cómodo—. No tiene ningún sentido que la solución de la empresa para reducir costes, para mejorar su productividad, para hacer frente a la crisis pase por estimular su retirada del mercado de trabajo. Esta es la cuestión de fondo que mi grupo le reclama al Ministerio de Trabajo. Más allá de que las cifras en los últimos diez años han tenido una evolución positiva, obligan a un cambio en profundidad de cómo el mundo del trabajo se posiciona ante la realidad de la presencia en nuestras empresas de trabajadores de esas franjas de edad. Las políticas seguramente están orientadas, pero necesitan mayores recursos en formación, mayor flexibilidad en el funcionamiento de los servicios públicos de ocupación y ese cambio de mentalidad. Ahí esperemos también que el Gobierno lidere ese discurso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señorías, cerramos con el turno de dúplica del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, vuelvo a decirle que en el fondo estamos de acuerdo y es lo que viene haciendo el Gobierno. Nosotros hemos alcanzando ya una tasa de actividad de casi el 47 por ciento y no le quepa ninguna duda que los objetivos de 2010 no solo los vamos a conseguir sino que los vamos a superar. Los vamos a conseguir antes de lo previsto, superaremos el 50 por ciento no solo de tasa de actividad, sino también de tasa de empleo mucho antes del año 2010. Pero tiene usted razón, no solo hay que hacer medidas directas de políticas activas, formación, flexibilidad, sino buscar un cambio de cultura. Uno de los elementos recurrente de queja de nuestro empresariado siempre ha sido la diferencia de costes

laborales entre el empleo maduro y el empleo joven. Convendrá usted conmigo en que hemos avanzado mucho en el abaratamiento, si se puede hablar así, en términos de costes laborales de los trabajadores mayores de 55 años, al punto de que a partir de los 60 años se produce un descenso vertiginoso en el coste laboral por cotizaciones de estos trabajadores y quien se queda a partir de los 65 años no pagará nada y además verá aumentada su pensión. Luego son medidas verdaderamente esenciales para favorecer ese incremento de la tasa de actividad y empleo de personas mayores de 55 años, y especialmente mujeres. Hace poco, se conoció un informe que indicaba que solo si consiguiéramos mantener la tasa de actividad de la mujer en términos similares a los del hombre en España, tendríamos un crecimiento de nuestro PIB de un 20 por ciento. Es algo verdaderamente sensacional, a lo que tenemos que aspirar y todo ello, señor Campuzano, a través del diálogo social. Es lógico que sea así, porque las reformas acordadas siempre dan mucho mejor resultado que las reformas que se imponen. En todo caso, hemos tomado algunas otras medidas, como por ejemplo regular un nuevo programa de renta activa de inserción destinado a los colectivos de mayores de 45 años, que ya no se configura como de duración anual, como ocurría antes, sino que se ordena con carácter permanente, estableciendo una garantía de continuidad en su aplicación como un derecho más del resto de las prestaciones por desempleo. Hemos mantenido políticas ya existentes, como la posibilidad de que los mayores de 52 años compatibilicen el subsidio de desempleo con el trabajo por cuenta ajena, recibiendo tanto las empresas como el trabajador algunas ayudas adicionales. Además, actuaciones horizontales, como la Ley de Igualdad o la Ley de la Dependencia, van a impulsar sin duda un salto cualitativo y cuantitativo en la participación femenina en el mercado de trabajo. Ello también contribuirá a elevar la tasa de empleo de la mujeres, también las del grupo de más edad, donde reside el déficit básico de empleo de este colectivo. Por tanto, señor Campuzano, robustecer la ocupación de los trabajadores con más edad y mejorar su empleabilidad es un objetivo que debe ser estratégico en toda la sociedad española, desde luego es una línea prioritaria de mi Gobierno y estoy seguro que también, como usted demuestra siempre con su sensibilidad, de su grupo parlamentario, de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y de los interlocutores sociales. Estamos dispuestos a escuchar las propuestas que se nos presenten en la moción subsiguiente y ver en qué podemos mejorar para aumentar esta tasa de actividad y empleo. España hoy es la referencia en toda Europa en materia de empleo, porque las cosas se están haciendo bien. Me hablaba usted de los últimos diez años, pero cada vez vamos mejor y la tasa se va incrementando. Hace diez años no teníamos la tasa de crecimiento de empleo que tenemos ahora, que está continuamente en alza. Eso es lo que nos está dando razonables resultados. Una de las claves de estos registros que estamos alcanzando en nuestro país es que las políticas se han diseñado y aplicado con el

diálogo y el consenso de las fuerzas políticas y de los interlocutores sociales. Nosotros estamos en esa línea, siempre prestos a estudiar cualesquiera mejoras que se puedan plantear en los capítulos que S.S. ha indicado, y estoy seguro que el resto de grupos de esta Cámara y de interlocutores sociales también estarán dispuestos a acogerlas favorablemente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro. Gracias, señor Campuzano. Gracias, señorías.

Sin más asuntos que tratar, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve horas.

**Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**